

“TÓPICOS GENERALES SOBRE CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN, AUDITORÍA Y FORMACIÓN CONTABLE EN CHILE”



Material preparado por:

Fernando A. Morales Parada. Contador Auditor.

Académico Departamento de Administración y Auditoría

Facultad de Ciencias Empresariales – Universidad del Bío Bío (Chile)

Contacto a:

fmorales@ubiobio.cl

fernan2morales@yahoo.es

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN CHILENA

Apartado I: Introducción acerca de las normas de contabilidad financiera en Chile	4
Apartado II: Los reguladores de la contabilidad en Chile	7
Apartado III: Acerca de las grandes firmas auditoras en Chile	11
Apartado IV: Acerca de algunas obligaciones tributarias en Chile	15
Apartado V: Nociones básica de la contabilidad general de la Nación	18
Anexos	
Anexo I: Boletín Técnico n° 1 (<i>extracto</i>) Teoría Básica de la contabilidad	23
Anexo II: Boletín Técnico n° 56 (<i>extracto</i>) principios y normas de contabilidad	30
Anexo III: Formato de los estados financieros (FECU) según circular n° 1501/SVS	32
Anexo IV: Relación de Boletines Técnicos	38

SEGUNDA PARTE: FORMACIÓN (EDUCACIÓN) CONTABLE EN CHILE

Oferta académica y demanda laboral por los profesionales contadores públicos y/o auditores e ingenieros comerciales en Chile (<i>por Fernando Morales</i>)	43
Posibilidades laborales para un Contador Público y Auditor: algunas evidencias empíricas en la región del Bío Bío (<i>por Fernando Morales</i>)	54
Seguimiento laboral del Contador Auditor de la Universidad del Bío Bío sede Concepción (<i>por Fernando Morales y Reinier Hollander</i>)	68

**PRIMERA PARTE: CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y
TRIBUTACIÓN CHILENA**

Apartado I:

INTRODUCCIÓN ACERCA DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD EN CHILE

Las normas de contabilidad en Chile tienen dos fuentes de origen, que se debe a atribuciones y objetivos diferentes de ambos reguladores. Uno de ellos, es el Colegio de Contadores de Chile AG, que tiene entre sus objetivos el resguardo del bienestar de la profesión y la atribución de impartir las normas de contabilidad, las cuales obtienen la forma de BOLETINES TÉCNICOS (BT) los que abordan una temática en particular. A su vez se parte de la base de 18 PCGA los cuales datan del año 1973. En Chile no existe un marco conceptual de la contabilidad, sino que se rige por sus PCGA contenidos en el Boletín Técnico N°1 (Anexo I) y los consecutivos Boletines Técnicos que se han emitido hasta la fecha. La lista completa de Boletines se encuentra en Anexo IV. Además este Colegio profesional al ser miembro de IFAC y por tanto de IASB, acepta bajo ciertas condiciones las Normas Internacionales de Contabilidad. Al respecto existe un Boletín específico que versa sobre este tema, que de forma extractada se adjunta en Anexo II.

El otro regulador, es la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) que imparte normas orientadas a la regulación y estandarización de la información financiera contable de las empresas cotizadas principalmente, otras que por leyes particulares deben ser supervisadas y de empresas que voluntariamente optan por inscribirse en el registro de valores de la Superintendencia. Por tanto su alcance no es general, pero si tiene la relevancia de regular a las mayores empresas del país y los inversores extranjeros con filiales en Chile. Las principales normas contables emitidas por este organismo gubernamental son CIRCULARES y NORMAS DE CARÁCTER GENERAL. Es responsabilidad de esta Superintendencia el establecimiento de un formato único de presentación de estados financieros, para lo cual dispone a las empresas de la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) la cual en parte se encuentra en Anexo III.

Entre ambos organismos existe algún grado (a lo largo de la emisión de determinadas normas se pueden identificar ciertas descoordinaciones, por ejemplo: tratamiento de la inversiones -combinación de negocios-, estado de flujos de efectivo) de coordinación en la impartición de normas de tal forma que se no se produzcan o en menor grado, diferentes normas para un mismo sistemas contables.

Los PCGA que sirven de base de la contabilidad chilena se presentan a continuación en Tabla 1:

TABLA 1: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile.

N°	Principio	Detalle según Boletín Técnico N°1
1	Equidad	La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables, pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una entidad dada. Este principio en el fondo es el postulado básico o principio fundamental al que está subordinado el resto.
2	Entidad contable	Los estados financieros se refieren a entidades económicas específicas, que son distintas al dueño o dueños de la misma.
3	Empresa en marcha	Se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica y, por consiguiente, las cifras presentadas no están reflejadas a sus valores estimados de realización. En los casos en que existan evidencias fundadas que prueben lo contrario, deberá dejarse constancia de este hecho y su efecto sobre la situación financiera.
4	Bienes económicos	Los estados financieros se refieren a hechos, recursos y obligaciones económicas susceptibles de ser valorizados en términos monetarios.
5	Moneda	La contabilidad mide en términos monetarios, lo que permite reducir todos sus componentes heterogéneos a un común denominador.
6	Período de tiempo	Los estados financieros resumen la información relativa a períodos determinados de tiempo, los que son conformados por el ciclo normal de operaciones de la entidad, por requerimientos legales u otros.
7	Devengado	La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto que de esta manera los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan.
8	Realización	Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea, cuando la operación que las origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de devengado.
9	Costo Histórico	El registro de las operaciones se basa en costos históricos (producción, adquisición o canje), salvo que para concordar con otros principios se justifique la aplicación de un criterio diferente (valor de realización). Las correcciones de las fluctuaciones del valor de la moneda, no constituyen alteraciones a este principio, sino meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos.
10	Objetividad	Los cambios en activos, pasivos y patrimonio deben ser contabilizados tan pronto sea posible medir esos cambios objetivamente.
11	Criterio prudencial	La medición de recursos y obligaciones en la contabilidad, requiere que estimaciones sean incorporadas para los efectos de distribuir costos, gastos e ingresos entre períodos de tiempo relativamente cortos y entre diversas actividades. La preparación de estados financieros, por lo tanto, requiere que un criterio sano sea aplicado en la selección de la base a emplear para lograr una decisión prudente. Esto involucra que ante dos o más alternativas debe elegirse la más conservadora. Este criterio no debe ser afectado por la presunción que los estados financieros podrían ser preparados en base a una serie de reglas inflexibles. En todo caso los criterios adoptados deben ser suficientemente comprobables para permitir un entendimiento del razonamiento que se aplicó.
12	Significancia o importancia relativa	Al ponderar la correcta aplicación de los principios y normas, debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran con los principios y normas aplicables y que, sin embargo, no presentan problemas debido a que el efecto que producen no distorsiona a los estados financieros considerados en su conjunto. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del

		ejercicio contable.
13	Uniformidad	Los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un período a otro. Cuando existan razones fundadas para cambiar de procedimientos, deberá informarse este hecho y su efecto.
14	Contenido de fondo sobre la forma	La contabilidad pone énfasis en el contenido económico de los eventos, aun cuando la legislación puede requerir un tratamiento diferente.
15	Dualidad económica	La estructura de la contabilidad descansa en esta premisa (partida doble) y está constituida por: a) recursos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y b) las fuentes de éstos, las cuales también son demostrativas de los diversos pasivos contraídos.
16	Relación fundamental de los estados financieros	Los resultados del proceso contable son informados en forma integral mediante un estado de situación financiera y por un estado de cuentas de resultado, siendo ambos necesariamente complementarios entre sí.
17	Objetivos generales de la información financiera	La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades comunes de todos los usuarios. También se presume que los usuarios están familiarizados con las prácticas operacionales, el lenguaje contable y la naturaleza de la información presentada.
18	Exposición	Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

Fuente: Boletín Técnico N°1 del colegio de Contadores de Chile A.G.

La contabilidad de sociedades con registro en la SVS tiene carácter público y está dado por diversas regulaciones de este organismo, como por ejemplo; las Normas de Carácter General N°s 30, 100, 110 y la circular N° 1501 entre otras. Estas normativas exigen el reporte de los estados financieros en su conjunto¹ al regulador de forma trimestral, análisis razonados, hechos relevantes, entre otras informaciones, quienes a su vez, disponen al público en general de dichos informes en sus oficinas y página web (www.svs.cl). Además, es exigida la publicación en un diario de circulación nacional de los estados financieros anuales (al menos resumidos) en los plazos de no menos de 10 ni más de 20 días de anticipación a la fecha de la junta de accionistas que opinarán de los mismos.

Pero estas regulaciones relativas a la información contable debe necesariamente ser complementada con la verificación de lo fidedigno de la información entregada en los estados financieros. En este sentido, la ley de sociedades anónimas (Ley 18.046) en su título V establece que las sociedades con dicha forma legal deben someterse a auditoría anualmente, para lo cual se faculta a la contratación de auditores independientes, los cuales a su vez deben estar inscritos en los registros de la SVS, así queda en ellos la responsabilidad de certificar la fidelidad de la información contable expuesta en los estados financieros bajo determinados términos.

¹ Se entiende por “en su conjunto” a la totalidad de estados financieros requeridos por la nromas de una localidad. Para el caso chileno son: Balance General, Estados de Resultado, Estado de Flujos de efectivo y notas explicativas a los estados financieros.

I.1 Importantes reformas para el año 2000 desde la Superintendencia de Valores y Seguros

En el quehacer de la SVS se encuentra el de establecer los parámetros de presentación de la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), la cual había sido regulada por circular la 239 del año 1982 y cuyos plazos de enterar dicha Ficha se encontraban estipulados en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 del mismo año. Es importante dejar de manifiesto que la citada circular regulaba principalmente la presentación, línea a línea, en la confección de los estados financieros y las exposición de las respectivas notas complementarias y explicativas a dichos estados. Los cambios a la mencionada circular, aunque son sustanciales, no modifican su génesis, y más bien las nuevas normativas podría calificarlas como una importante actualización. De hecho, tan importante es esta actualización que la SVS dispuso la derogación de la circular 239, por la circular 1.522 en su forma reglamentaria acerca de la vigencia y por la circular 1.501 en su fondo. Además se han modificado las formas de publicación, los plazos de entrega de la información a la SVS, cambios en la confección de memorias anuales, y en cada uno de estos cambios se pueden analizar la importancia e impacto de las actualizaciones para el mercado financiero.

A continuación se describen cada una de las principales normas que emitió la SVS con efecto en la exposición de estados financieros de Sociedades Anónimas para el ejercicio comercial 2001. Estas son: Circulares 1.501, 1.503 y 1.522, y Normas de Carácter General 100 y 110.

Circular 1.501

Esta circular posee fecha de emisión el 4 de octubre del año 2000 y deroga la circular 239 de 1982, norma acerca de la forma y contenido de los estados financieros en su conjunto. Característica importante es que tiene una función educativa respecto a su similar derogada, pues incluye el formato FECU, y además incorpora los formatos (inclusive cuadros modelos) para cada Nota.

La vigencia de esta circular, de acuerdo a la misma, es 31 de diciembre de 2000. Con ello sólo otorgó casi tres meses de inducción entre los contadores que con fecha 31 de diciembre comienzan a efectuar el cierre contable, preparación y confección de los estados financieros.

Circular 1.503

Esta circular corresponde a un nuevo requerimiento, no derogando ni modificando circulares anteriores. Esta circular está dirigida a los auditores externos independientes, y dice relación con una nueva revisión a sus clientes. Entró en vigencia a partir del 30 de junio de 2001.

Esta normativa ha tenido diversas visiones, pues, por el hecho que los auditores ya no sólo efectuarán sus revisiones considerando una fecha de corte y opinión del 31 de diciembre, sino la del 30 de junio, ha sido considerada por algunos como una sobreregulación o desconfianza por parte del regulador, así como por otros es considerada un hecho positivo, pues proporciona información confiable en fechas interinas y no sólo una vez al año, y de hecho, sólo el fin de año.

Circular 1.522

Esta circular, de sólo una hoja de extensión, tiene una relevancia significativa, pues es la responsable de reemplazar el numeral cuarto de la recién explicada circular 1.501. Esta nueva normativa, entonces, viene a modificar la fecha de aplicación de los nuevos cambios dispuestos por la SVS, que inicialmente regían a partir del 31 de diciembre de 2000, para ser reemplazada definitivamente por el 1 de enero de 2001.

Balance general

En la nueva FECU, el balance general, al igual que en los otros estados financieros, se ha modificado en los códigos de cada una de las líneas (cuentas contables y sumatorias) que se debe completar. Este cambio en los códigos ha involucrado el mayor número de ellos por cada línea a siete dígitos, en circunstancia que con la antigua normativa y FECU sólo se comprendían cinco. Lo anterior influye en la mantención de sistemas computacionales en relación a los respectivos planes de cuentas. En la ficha específicamente, se pueden distinguir modificaciones para los *activos y pasivos*, a saber:

- Se incorpora al activo circulante: Contratos en leasing (neto) 5.11.20.40.
- Se incorpora al activo circulante: Activos para leasing (neto) 5.11.20.50.
- No existen eliminaciones ni nuevas en cuentas del rubro activo fijo.
- Se incorpora en otros activos: Impuestos diferidos largo plazo 5.13.10.65.
- Se incorpora en otros activos: Contratos en leasing largo plazo (neto) 5.13.20.10.
- No existen nuevas cuentas ni eliminaciones en los pasivos circulantes.
- Se incorpora en el rubro pasivo de largo plazo: Impuestos diferidos a largo plazo 5.22.70.00.
- Se elimina del patrimonio: Reserva por mayor valor en retasación técnica del activo fijo 23.046, en su codificación antigua.
- Se reclasifica en el patrimonio: Déficit acumulado en periodo de desarrollo 5.24.56.00.

Estado de Resultado

Respecto del estado de resultado se pueden visualizar los siguientes cambios, de acuerdo a las nuevas normativas:

- Se incorpora por reemplazo de concepto: Resultado de Explotación 5.31.11.00
- Se incorpora por reemplazo de concepto: Resultado de Fuera de la Explotación
- 5.31.12.00
- Se incorpora: Diferencia de Cambio 5.31.12.90
- Se incorpora: Ítemes Extraordinarios 5.31.30.00
- Se incorpora por reemplazo: Utilidad (Pérdida) Antes de Interés Minoritario
- 5.31.40.00

Estado de Flujo de Efectivo

Respecto del estado de flujo de efectivo se pueden visualizar los siguientes cambios de acuerdo a las nuevas normativas:

- Se faculta a las empresas a utilizar el Método de Indirecto de presentación. Con anterioridad a la emisión de la nueva normativa, la exigencia respecto de la presentación de Estado de Flujo de Efectivo disponía que el método de presentación sería el denominado Directo, al cual diferenciaba entre la conciliación entre el flujo neto originado por actividades de la operación y el resultado del ejercicio, más la determinación de fuentes y usos de los flujos netos originados por: Actividades de la Operación, Actividades de Financiamiento y Actividades de Inversión.
- Se incorpora; Diferencia de Cambio Neta 5.50.30.45

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Respecto de lo sucedido con las Notas Explicativas, claramente destaca la incorporación de nuevas notas, incrementando significativamente su número de 23 notas exigidas según la derogada circular a 41 notas exigidas por la nueva. Este incremento de 18 notas no sólo debe llamar la atención por lo numeroso del incremento, sino además por la profundidad de análisis en muchas de ellas, y que cada una tiene una debida explicación de cómo completar la información solicitada incluyendo incluso cuadros explicativos de tal forma de mejorar la comprensión. Cabe destacar que muchas de las notas ya existían por disposiciones de la circular 239 y otras por disposición específica de Boletines Técnicos.

Es bueno aclarar que las notas referidas a “Otros”, sea en activos y pasivos cualquiera fuese su clasificación, sufrió un cambio respecto a cuando debe exponerse en nota el saldo presentado por la

cuenta. Este cambio pasa por que actualmente toda vez que el saldo represente el 10% del total del rubro debe ser expuesta en nota el detalle que conforma dicho saldo, en circunstancia que anteriormente se requería de sólo un 5% para efectuar la apertura de la nota. De esta modificación porcentual en la exposición de nota Otros, se puede concluir que la SVS reconoce de la existencia de una serie de hechos económicos, que difícilmente se pueden identificar, por su eventual ocurrencia, que hacen que las empresas deban utilizar esta línea de Otros, reconociendo con ello el incremento en el tiempo de su ocurrencia y por tanto cediendo la atribución a las empresas del uso de esta línea, de hasta un 10% de saldo, sin necesidad de exponer en nota. Respecto de la profundidad de la información requerida es destacable el hecho de exponer más información de carácter general al público en general; eso, sí, que en ciertas notas existe una exposición exagerada de información, que incluso se puede llegar a pensar que se está exponiendo al público información de carácter reservado de la empresas y que son más bien de índole estratégico que de orden público. Entonces, es válido declarar que las nuevas disposiciones no incluyen cláusulas de salvaguarda de materias confidenciales, como si existen en otros países; las empresas quedan expuestas a compartir información “clave” frente a sus competidores.

Otros cambios relacionados con los Estados Financieros

Relativo a la Auditoría a los Estados Financieros en Chile respecto de Sociedades inscritas en el registro de valores. Esta es efectuada por auditores debidamente inscritos en la SVS. Estas revisiones de auditoría tienen la finalidad de opinar acerca de la razonabilidad, y presentación de los estados financieros en su conjunto al *31 de diciembre de cada año*, respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Las nuevas normas, entonces, vienen a exigir a las empresas a que, además de la opinión del 31 de diciembre, exista una revisión preliminar con emisión de informe (no de opinión) al *30 de junio* de cada año.

Por tanto, a partir de junio de 2001 y de acuerdo a la circular 1.503, las entidades inscritas en el registro de valores deben presentar, junto con los estados financieros al 30 de junio de cada año, el informe de revisión de información, por los auditores designados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la ley N°18.046.

Aparatado II:

LOS REGULADORES DE LA CONTABILIDAD EN CHILE

En Chile la regulación contable y de auditoría de carácter general esta en manos de una agrupación privada denominada “Colegio de Contadores de Chile A.G.” el cual tiene facultades otorgadas por Ley.

El otro organismo que facultado para la emisión de normas (mercado de valores, incluyéndose como tal la contabilidad y auditoria) es la Superintendencia de valores y Seguros de Chile, el cual cumple un rol de controlador del mercado de valores como una comisión de valores. Las normas de este organismo no tiene alcance general como las emitidas por el Colegio, pues solo se limita a las empresas que cotizan en bolsa sus acciones y algunas otras que por Ley se dispone.

II.1 Colegio De Contadores De Chile Asociación Gremial (Sitio web <http://www.contach.cl>)

ANTECEDENTES GENERALES²: El Colegio de Contadores de Chile tiene su origen en el Registro Nacional de Contadores, que agrupó la profesión de 1932 por medio de la Ley No. 5.102. Posteriormente, en 1958 se creó por Ley No. 13.011, el Colegio de Contadores de Chile, para transformarse por imperio del D.L. No. 2.757 de 1979 en el actual Colegio de Contadores de Chile A.G. Los miembros de la Orden están sujetos además de las disposiciones legales mencionadas al cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos que los organismos del Colegio aprueben.

Objetivos: Considerando que el profesional Contador actúa permanentemente garantizando la fe pública con su quehacer, el Colegio de Contadores se ha fijado los siguientes objetivos:

- Velar por el prestigio, progreso y prerrogativas de la profesión;
- Promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades propias de Contador;
- Difundir entre la comunidad el rol de la profesión;
- Incorporar la profesión al desarrollo político, económico, social y cultural del país; Objetivos
- Velar por el estricto cumplimiento de Código de Ética Profesional;
- Mantener la disciplina profesional del Contador;
- Propiciar programas de educación Permanente;
- Mantener estrechas relaciones con las Universidades y organizaciones de Educación Superior de la Profesión;
- Desarrollar y participar en eventos nacionales e internacionales de la Profesión.

² Extractos del sitio web del Colegio de Contadores de Chile A.G.

Algunas estadísticas del Colegio Profesional: Número de Colegiados: 27.000; Educación Permanente: Santiago - Regiones, 28 sedes de Arica a Magallanes; Instalaciones de Apoyo: Imprenta, Equipos audiovisuales, Set de televisión, Laboratorio de Computación, Biblioteca Profesional, Administración Computarizada.

Principales Publicaciones: Boletines Técnicos, Normas de Auditoria; Normas de Gestión y auditoria interna y Circulares. Las principales publicaciones; Boletines Técnicos y Normas de Auditoria (actualizado al 05/03/2005) en Anexo IV adjunto al final de este documento.

II.2 Superintendencia De Valores Y Seguros De Chile (Sitio web <http://www.svs.cl>)

Desde mediados del siglo XIX la SVS ha tenido un rol preponderante como organismo supervisor de las entidades que participan en el mercado de valores de nuestro país. Durante este tiempo la función de la SVS ha sido consignada en distintos textos legales. En 1865 el Código de Comercio disponía de una forma de supervisión de las S.A.. El artículo 436 de su edición original, establecía que “el Presidente de la República podrá nombrar un comisario que vigile las operaciones, de los administradores y de cuenta del incumplimiento o infracción de los estatutos”.

La Ley 1.712 de 1904 reglamentó el funcionamiento de las Compañías de Seguros, las que estaban sujetas a la “designación de inspectores de oficinas fiscales para que vigilen las operaciones, libros y cuentas de las compañías nacionales y agencias de compañías extranjeras”. Las operaciones de bolsa fueron reglamentadas por el DL N° 93 de 1924, estableciéndose la existencia de un inspector en Santiago y otro en Valparaíso. El mismo año se complementó el régimen legal de las S.A. a través del DL N° 158, respecto de la responsabilidad de los organizadores que invitaban al público a suscribir acciones y a la de los peritos técnicos que las informaban. Por último durante el mismo año, se creó la Inspección de Sociedades Anónimas para que “ ejerza permanentemente la vigilancia pública de que habla el artículo N° 436 del Código de Comercio”.

En 1927, la Ley 4.228 deroga la Ley 1.712 y crea la Superintendencia de Compañías de Seguros, en 1928, la Ley 4.404 funda la Inspección General de Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles y el DFL N° 251 de 22 de mayo de 1931 fusionó ambos organismos, bajo el nombre de Superintendencia de Sociedades Anónimas, Cias. de Seguros y Bolsas de Comercio. Finalmente, el DL N° 3.538 de 1980 establece la creación definitiva de la SVS, continuadora legal de la fundada en 1931.

Entre las funciones y objetivos de la SVS se encuentra: FUNCION SUPERVISORA: Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normativas legales, reglamentarias y administrativas. FUNCION NORMATIVA: Función reguladora realizada a través de la dictación de normas e instrucciones para el mercado y las entidades que lo integran. Fija el marco regulador del mercado. FUNCION SANCIONADORA: Facultad de la SVS para aplicar sanciones ante el incumplimiento o violación del marco regulador, surgido a través de alguna investigación. FUNCION DE DESARROLLO Y PROMOCION DE LOS MERCADOS.

La Ley Orgánica de la SVS (D.L. N° 3.538 de 1980) establece que su jefe superior es el Superintendente de Valores y Seguros, quien tiene su representación legal, judicial y extrajudicial, siendo nombrado por el Presidente de la República.

Dentro de la estructura de la SVS se encuentra la denominada *Área de Valores* que tiene a su cargo la supervisión de las entidades relacionadas con el mercado de valores, como son: Sociedades anónimas abiertas, Corredores de bolsa, Bolsas de valores, Administradoras de fondos mutuos, Cias. de Seguros y Reaseguro y Fondos Solidarios de Crédito Universitario, Sociedades anónimas de Servicios Sanitarios, Empresas estatales creadas por leyes especiales (tales como: Emos, Esval, Metro, Polla Chilena, Empresa de Servicios Sanitarios, Zofri, Empresas portuarias), Corredores de Seguros, Televisión Nacional de Chile, Canales de televisión, Ferrocarriles del Estado y Auditores externos independientes.

Las principales normas impartidas con relación con la presentación y valorización de estados financieros y su información relacionada son: Circulares, Oficios Circulares y Normas de Carácter General (NCG).

Luego, la información básica requerida a sociedades inscritas respecto a informes de estados financieros trimestrales y anuales (en formatos FECUs) son: Balance general, Estado de resultados, Estado de flujo de Efectivo, Notas explicativas, Variaciones de capital y Memoria anual.

Apartado III: ACERCA DE LOS AUDITORES EN CHILE

El lector de estados financieros de una sociedad anónima inscrita en los registros de valores de la SVS, cuenta con información ya revisada en cuanto a su razonabilidad y presentación por profesionales externos e independientes a quienes la prepararon. En Chile se encuentran las principales firmas auditoras del mundo las cuales comparten el mercado nacional con firmas de menor envergadura. La regulación para ellos igualmente está dada por el Colegio de Contadores de Chile quienes imparten las NAGAs³ y por la SVS a través de circulares y normas de carácter general.

Entenderemos por auditoría lo que sigue: el examen, a base de pruebas, de los estados financieros a una fecha determinada, con el fin de emitir una opinión acerca de la razonabilidad y presentación de la información expuesta con relación a los PCGA. Es así como el resultado de este examen se plasma en un informe de auditoría, el cual debe declarar (dictaminar) en un párrafo de opinión, si “los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, los resultados de su operación y el flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados”⁴. Esta conclusión se puede expresar sólo cuando el auditor se ha formado una opinión sobre la base de una auditoría realizada de conformidad con las NAGAs.

De esta forma la existencia de normativa contable, regulaciones específicas, sistemas de control interno en la empresas y de control contable externos a través de auditores independientes, permiten que el sistema financiero en general se provea de información contable con las características básicas relativas a la confiabilidad, como son: “fidelidad representativa, neutralidad prudencia, sustancia económica de transacciones e información financiera completa”⁵.

En Chile del grupo denominado *Big Six* (que por fusiones y transformaciones se ha reducido de ocho grandes algún día a solo cuatro firmas) son las que lideran el ranking medido en ingresos. Estas firmas están diseminadas a lo largo de todo el país con oficinas regionales, sin embargo su casas centrales se encuentran en la capital. Poseen líneas de negocios especializadas en diferentes aspectos empresariales, abarcando el mercado de la auditoría y la consultaría. Si observamos la Tabla 2, para el año 2004 y por ingresos totales, descubrimos que el orden de mayor a menos queda de la siguiente forma: Ernst & Young, Deloitte & Touche, PricewaterhouseCoopers y KPMG. Luego si observamos para el mismo

³ NAGA: Normas de Auditoría de General Aceptación.

⁴ Naga 39, sección 508 (párrafo 7), p238. Año 2000.

⁵ Normas Internacionales de Contabilidad, Marco de Conceptos, pp45-47. Año 1998. Emitidas por el International Accounting Standards Board.

año, pero los ingresos por servicios de auditoria exclusivamente, tenemos el orden de mayor a menos que sigue: PricewaterhouseCoopers, Deloitte & Touche, Ernts & Young y KMPG. El comparativo 2003 sigue el mismo orden. El resto firmas que lideran el ranking nacional se presenta a continuación en Tabla 2:

TABLA 2: Auditores externos con mayores ingresos brutos ordenado en forma descendente por concepto de ingresos totales (cifras en pesos)

RAZON SOCIAL	2004		2003 ⁶	
	AUDITORIA	TOTALES	AUDITORIA	TOTALES
Ernst & Young	12.785.383.108	22.854.316.041	11.787.975.518	22.416.087.298
Deloitte & Touche	13.882.882.598	20.312.886.466	12.815.343.189	19.383.189.248
PricewaterhouseCoopers	14.508.761.000	18.393.288.000	13.994.158.950	18.136.691.325
KPMG	4.373.868.370	5.751.469.997	4.139.267.699	5.402.295.712
BDO Chile	819.749.355	3.090.652.576	936.022.431	2.376.650.972
Landa Consultores	589.056.387	1.385.521.083	552.820.616	1.381.075.673
Surlatina Auditores	1.010.056.943	1.358.534.537	976.187.146	1.319.396.079
HB Auditores Consultores	771.976.652	1.213.407.246	146.979.875	681.682.400
PKF Chile	623.306.384	950.875.996	569.245.904	958.331.474
Martínez y Asociados	444.727.419	925.748.167	408.008.964	851.935.294

Fuente: Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, disponible en http://www.svs.cl/sitio/html/merc_valores/f_estadisticas.html on-line [03.10.2005]

Para el 31/12/2004, fueron 543 las empresas que reportaron sus estados financieros y otras informaciones a la comisión de valores chilena (SVS), donde las firmas auditoras internacionales poseen una importante participación según el número de empresas a las que estas firmas prestan servicios de auditoria externa. Véase el detalle en Tabla 3:

TABLA 3: Relación de N° de empresas inscritas en SVS auditadas por las principales firmas de auditoría y consultoría

AUDITORES	N°	%
Ernst & Young	142	26,2%
PricewaterhouseCoopers	131	24,1%
Deloitte	95	17,5%
Surlatina - Grant Thornton	35	6,4%

⁶ Actualizado por el IPC del año 2004 para efectos de comparabilidad.

KPMG	28	5,2%
BDO Chile Auditores	10	1,8%
Keystone Auditores	7	1,3%
ACG Consultores gerenciales	6	1,1%
Chau, Tapia y Ortega Contadores Prof. Auditores Ltda.	6	1,1%
PKF Chile consultores auditores	6	1,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de auditoría publicados en sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguro. <http://www.svs.cl>

III.1 Regulación del auditor y del informe de auditoria

La ley de Sociedades Anónimas (18.046) en su artículo 52, que la “junta ordinaria de accionistas de las sociedades anónimas abiertas deberán designar anualmente auditores externos independientes con el objetivo de examinar la contabilidad (...)”. Por otra parte el reglamento de la ley (Decreto Supremo N°587) en su artículo 56 aporta que a los auditores les “corresponde especialmente emitir sus informes cumpliendo con las normas de auditoria de aceptación general y en el caso de las sociedades anónimas abiertas, con las instrucciones o normas que les imparta la Superintendencia”.

Las propias NAGAS señalan acerca del informe que: es el medio por el cual éste expresa su opinión o, si las circunstancias lo requieren, se abstiene de opinar. En cualquiera de estos casos, indicará si su auditoria ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que declare si, en su opinión, los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y que identifique aquellas circunstancias en las que dichos principios no han sido uniformemente aplicados en la preparación de los estados financieros del período actual, en relación con los del período precedente.

Las mismas NAGA pormenorizan en la forma del informe del auditor, desde el estándar hasta una observación sobre cada tipo de párrafo de opinión. Es así como:

- El informe estándar del auditor declara que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, los resultados de su operación y el flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta conclusión se puede expresar sólo cuando el auditor se ha formado una opinión sobre la base de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

- Opinión sin salvedades (informe limpio o estándar): una opinión sin salvedades declara que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Opinión con salvedades: Una opinión con salvedades declara que, excepto por los efectos del asunto a que se refiere la salvedad, los estados financieros presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Opinión adversa: Una opinión adversa declara que los estados financieros no presentan razonablemente, ni la situación financiera de la entidad, ni los resultados de sus operaciones, ni el flujo de efectivo, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Abstención de opinión: Una abstención de opinión declara que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros.

Apartado IV:

ACERCA DE ALGUNAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN CHILE⁷

IV.1 Impuestos Indirectos

IV.1.1 Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA)

El Impuesto a las Ventas y Servicios grava la venta de bienes y prestaciones de servicios que define la ley del ramo, efectuadas entre otras, por las empresas comerciales, industriales, mineras, y de servicios, con una tasa vigente a contar del 1 de enero de 1998 del 18%. A partir del 1 de Octubre de 2003 dicho tributo se aplica con una tasa del 19%, alícuota que a contar del 1 de enero del 2007 desciende al 18%. Este impuesto se aplica sobre la base imponible de ventas y servicios que establece la ley respectiva. En la práctica tiene pocas exenciones, siendo la más relevante la que beneficia a las exportaciones.

El Impuesto a las Ventas y Servicios afecta al consumidor final, pero se genera en cada etapa de la comercialización del bien. El monto a pagar surge de la diferencia entre el débito fiscal, que es la suma de los impuestos recargados en las ventas y servicios efectuados en el período de un mes, y el crédito fiscal. El crédito fiscal equivale al impuesto recargado en las facturas de compra y de utilización de servicios, y en el caso de importaciones el tributo pagado por la importación de especies.

El Impuesto a las Ventas y Servicios es un impuesto interno que grava las ventas de bienes corporales muebles e inmuebles de propiedad de una empresa constructora contruidos totalmente por ella o que en parte hayan sido contruidos por un tercero para ella y también la prestación de servicios que se efectúen o utilicen en el país. Afecta al Fisco, instituciones semifiscales, organismos de administración autónoma, municipalidades y a las empresas de todos ellos o en que tengan participación, aunque otras leyes los eximan de otros impuestos.

Si de la imputación al débito fiscal del crédito fiscal del período resulta un remanente, éste se acumulará al período tributario siguiente y así sucesivamente hasta su extinción, ello con un sistema de reajustabilidad hasta la época de su imputación efectiva. Asimismo existe un mecanismo especial para la recuperación del remanente del crédito fiscal acumulado durante seis o más meses consecutivos cuando éste se origina en la adquisición de bienes del activo fijo. Finalmente, a los exportadores exentos de IVA por las ventas que efectúen al exterior, la Ley les concede el derecho a recuperar el IVA causado en las adquisiciones con tal destino, sea a través del sistema ya descrito o bien solicitando

⁷ Este documento se ha preparado con base en tutoriales del Servicio de Impuestos de Chile, <http://www.sii.cl>

su devolución al mes siguiente conforme a lo dispuesto por el D.S. N° 348, de 1975, cuyo texto definitivo se aprobó por D.S. N° 79 de 1991.

IV.2 Impuestos Directos

IV.2.1 Impuesto a la Renta de Primera Categoría (Artículo 20 Ley de Impuesto a la Renta)

El Impuesto de Primera Categoría grava las rentas provenientes del capital obtenida, entre otras, por las empresas comerciales, industriales, mineras, con una tasa vigente durante el año comercial 2001 del 15%. Por los años comerciales 2002 y 2003 dicho tributo se aplicó con tasa 16% y 16,5%, respectivamente. A contar del 1 de enero del año 2004 la citada alícuota queda en forma permanente en un 17%. Este impuesto se aplica sobre la base de las utilidades percibidas o devengadas en el caso de empresas que declaren su renta efectiva determinada mediante contabilidad completa. La excepción la constituyen los contribuyentes de los sectores agrícola, minero y transporte, que pueden tributar a base de la renta presunta, cuando cumplan con los requisitos que exige la Ley de la Renta.

Las empresas del Estado deben pagar adicionalmente al Impuesto de Primera Categoría, un impuesto especial del 40% sobre las utilidades generadas.

Como la tributación en definitiva está radicada en los propietarios, socios o accionistas de las empresas, el impuesto de Primera Categoría que pagan éstas últimas, constituye un crédito en contra de los impuestos Global Complementario o Adicional que afecta a las personas antes indicadas.

IV.2.2 Impuesto Único de Segunda Categoría (Artículo 42 N°1 Ley de la Renta)

El Impuesto Unico de Segunda Categoría grava las rentas del trabajo dependiente, como ser sueldos, pensiones y rentas accesorias complementarias a las anteriores (42 N° 1). Es un tributo que se aplica con una escala de tasas progresivas, declarándose y pagándose mensualmente sobre las rentas percibidas provenientes de una actividad laboral ejercida en forma dependiente, y a partir de un monto que exceda, a contar del 1 de enero del 2002, de 13,5 UTM. El citado tributo debe ser retenido y enterado en arcas fiscales por el respectivo empleador, habilitado o pagador de la renta.

En el caso que un trabajador tenga más de un empleador, para los efectos de mantener la progresividad del impuesto, deben sumarse todas las rentas obtenidas e incluirlas en el tramo de tasas de impuesto que corresponda, y proceder a reliquidar anualmente dicho tributo en el mes de abril del año siguiente.

Si además se perciben otras rentas distintas a las señaladas, se deben consolidar tales ingresos en forma anual y pagar el Impuesto Global Complementario. En este caso, el Impuesto Único de Segunda Categoría pagado mensualmente sobre los sueldos, pensiones y demás rentas accesorias o complementarias, se da de crédito en contra del impuesto Global Complementario.

IV.2.3 Impuesto Global Complementario (Artículo 52 Ley de la Renta)

El Impuesto Global Complementario es un impuesto personal, global, progresivo y complementario que se determina y paga una vez al año por las personas naturales con domicilio o residencia en Chile sobre las rentas imponibles determinadas conforme a las normas de la primera y segunda categoría. Afecta a los contribuyentes cuya renta neta global exceda, a contar del 1 de enero del 2002, de 13,5 UTA. Su tasa aumenta progresivamente a medida que la base imponible aumenta. Se aplica, cobra y paga anualmente.

Las tasas del Impuesto Único de Segunda Categoría y del Impuesto Global Complementario son equivalentes para iguales niveles de ingreso y se aplican sobre una escala progresiva que tiene actualmente ocho tramos. En el primer caso, se aplica en forma mensual y en el segundo, en forma anual. Su tasa marginal máxima fue del 45% hasta el año 2001, la cual disminuyó a 43% a contar del 1 de enero del 2002, para llegar al 40% a contar del año 2003. Sin embargo, la ley contempla algunos mecanismos que incentivan el ahorro de las personas y al hacer uso de ellos les permite disminuir el monto del impuesto que deben pagar.

Apartado V:

NOCIONES BÁSICA DE LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN

V.1 Evolución histórica de la contabilidad de la Nación

La Contabilidad de la Nación nace de la creación de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado por Decreto de Ley No. 1.263 del año 1975 el artículo N° 1 dice a la letra lo siguiente "El sistema de administración financiera del Estado comprende el conjunto de procesos administrativos que permite la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del Estado. La administración financiera, fundamentalmente los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración".

En esta misma Ley establece que el organismo encargado dictar las normas y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que dicen con la Administración Financiera del Estado será la Contraloría General de la República.

En el año 1976 por circular N° 14.802 del la Contraloría General de la República parte el sistema de contabilidad de la Nación con la Ejecución Presupuestaria ,Movimiento de Fondos y Cuentas Complementarias. En 1977 por Circular N° 2860 de la Contraloría General de la República se implementa la Partida doble.

En el año 1992 por Circular N° 6856 de la Contraloría General de la República se implementan en forma definitiva las normativas, que se constituye en la doctrina oficial del sistema de contabilidad General de la Nación, siendo obligatoria su aplicación en todas aquellas entidades que se rigen por este sistema. Luego en 1993 por Circular N° 356 de la Contraloría General de la República, se implementa un Manual de Procedimiento para el Sector Público, con el objeto de facilitar a los servicios y entidades el registro de las operaciones contables y la aplicación de la normativa del sistema de contabilidad general de la Nación.

V.2 Normativa general del sistema de contabilidad gubernamental

El sistema de contabilidad general de la Nación es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro de los hechos económicos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas al control y a apoyar el proceso

de toma de decisiones de los administradores, como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

La normativa contable e instrucciones que la Contraloría General de la República imparte en uso de sus facultades privativas, son de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas de que se vale el agente económico Estado en el cumplimiento de los fines que le son propios. Cuando existan dudas respecto a la forma que deban contabilizarse determinados hechos económicos o, en general, acerca de la aplicación de los principios, normas y procedimiento que regulan el funcionamiento del sistema de contabilidad general de la Nación, resolverá en definitiva la Contraloría General de la República, para cuyo efecto puede actuar de oficio o a petición de los interesados.

Los objetivos fundamentales del sistema de Contabilidad de la Nación son los que mencionamos a continuación:

- Proporcionar información de la situación económica - Financiera y de la gestión presupuestaria a los distintos niveles del Estado destinada apoyar el proceso de toma de decisiones ,en relación con el control y la planeación, como a terceros interesados en la gestión del Estado.
- Uniformar los principios y procedimientos de contabilidad a emplear en el Estado.
- Integrar la contabilidad patrimonial con la contabilidad de ejecución presupuestaria.
- Proporcionar información sectorial para la contabilidad macro - económica.

Las normas y procedimientos contables que rigen el sistema de contabilidad general de la Nación deben ser aplicados en forma uniforme y consistente. Algunas constantes a tener en cuenta son:

MONEDA DE REGISTRO: Los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios, deben contabilizarse en pesos. No obstante, tratándose de hechos económicos derivados de la ejecución de presupuestos en monedas extranjeras ,deben registrarse en dólares. Las operaciones que se generen en una moneda distinta a las mencionadas, deben convertirse a la moneda de registro correspondiente, de acuerdo con el tipo de cambio fijado por el Banco Central de Chile, vigente al momentos de materializarse las operaciones.

EJECUCION PRESUPUESTARIA: Los derechos financieros deben contabilizarse como Cuentas por cobrar de Ejecución Presupuestarias en el momento que se materialicen las transacciones que los generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos. Los compromisos financieros deben contabilizarse como Cuentas por Pagar de Ejecución Presupuestaria en el momento que se materialicen las transacciones que los generen, independientemente de que éstos hayan sido o no pagados.

MOVIMIENTOS COMPLEMENTARIOS: Las operaciones que impliquen aumentos o disminuciones de fondos que no afecten la ejecución presupuestaria al momento de su ocurrencia, como asimismo , las que se registren en las Cuentas de Ejecución Presupuestaria como percibidas o pagadas sin que origine una recepción o entrega efectiva de fondos , deben registrarse en las cuentas complementarias de Bienes Financieros, Deuda Corriente o Patrimonio, según corresponda.

ACTUALIZACION DE BIENES, DEUDA Y PATRIMONIO AL TERMINO DE EJERCICIO

CONTABLE: Los bienes y deudas existentes al 31 de diciembre de cada año, como asimismo el patrimonio inicial, deben actualizarse de acuerdo con las normas específicas establecidas para tal efecto. No obstante, en aquellos casos en que la citada normativa no establezca modalidades de reajustabilidad para determinados bienes y deudas, la Contraloría General de la República determinará la forma en que debe realizarse la actualización, para cuyo efecto actuará de oficio o a petición de los interesados.

CONTABILIZACIONES CON SIGNO NEGATIVO: Las contabilizaciones con signo negativo deberán efectuarse únicamente, cuando la normativa legal o contable así lo determine.

PERIODO CONTABLE: El sistema de contabilidad general de la Nación reconoce períodos contables de doce meses, cuyas fechas de inicio y término coinciden con las del año calendario.

INFORMACION CONTABLE: La información que emane del sistema de contabilidad general de la Nación debe estructurarse de acuerdo con las necesidades de la Administración. Esta información contable para terceros ajenos a la administración debe estructurarse en la forma y contenido que en cada caso se determine. La información contable destinada al proceso de agregación de datos es de carácter obligatorio en cuanto a forma, contenido y oportunidad en su presentación.

La Contraloría General podrá instruir, cuando lo estime procedente, acerca de la forma y contenido en la presentación de determinados estados contables.

REGULARIZACIONES POR ERRORES U OMISIONES: Las regularizaciones que se realicen por efecto de errores y omisiones, deberán contabilizarse e informarse en el mes que se verifiquen dichas situaciones.

USO DE LAS CUENTAS DE ORDEN: Las operaciones que reflejen eventuales responsabilidades o derechos por compromisos y garantías, que no afectan la estructura patrimonial, deben registrarse en las cuentas de orden establecidas en el plan de cuentas.

En la medida que los servicios habiliten otros conceptos de esta naturaleza, se entenderá que solamente son pagar uso interno y no se incluirán en los informes de gestión financiera que deben remitirse al Organismo Contralor.

Al igual que en contabilidad financiera la contabilidad gubernamental se basa en una serie de principios los cuales se presentan a continuación en Tabla 4:

TABLA 4: Principios de Contabilidad Gral. de la Nación

Nº	Principio	Definición
1	Entidad Contable	Cada servicio u organismo público que administra recursos y obligaciones del Estado, constituye una unidad contable independiente con derechos ,atribuciones y deberes propios, los que en conjunto conforman el ente contable Nación
2	Bienes Económico	La contabilidad reconoce todos los recursos obligaciones susceptibles de valorar en términos monetarios.
3	Moneda como Unidad de Medida	La contabilidad mide las operaciones en términos monetarios, reduciendo componentes heterogéneos a una expresión común.
4	Devengado	La contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados
5	Realización	La contabilidad reconoce los resultados económicos solo cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o practica comercial aplicables y se hayan ponderado, fundamente, todos los riesgos inherentes a tal operación
6	Costo como base de valuación	La contabilidad registra las operaciones sobre la base del valor costo de adquisición de otro criterio de valuación.
7	Dualidad Económica	La contabilidad reconoce la igualdad entre los recursos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y las fuentes de dichos recursos, para cuyo efecto utiliza el método de la partida doble.
8	Entidad en marcha.	La contabilidad proporciona información de entes económicos cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura, por lo que las cifras resultantes del procesos contable no están referidas a valores estimados de realización, salvo indicación expresa en contrario
9	Periodo contable	La contabilidad define un intervalo de tiempo con el objeto de conoce periódicamente el resultado de la gestión presupuestaria y económica financiera ,y efectuar comparaciones validas entre dos o mas ejercicios contables.
10	Criterio prudencial	La contabilidad requiere para la medición de los recursos y obligaciones que se incorporen estimaciones que permitan distribuir costos, gastos e ingresos entre periodos de tiempo relativamente cortos entre diversas actividades. lo cual involucra

		que ante dos o más alternativas debe operarse por la más conservadora .Los criterios que se adopten deben ser suficientemente comprobables para permitir un entendimiento claro del razonamiento aplicado.
11	Significación e importancia relativa	En la contabilidad ,para ponderar la correcta aplicación de los principios y normas, se debe actuar con sentido práctico siempre y cuando no se distorsiones el cuadro general de la información.
12	Objetividad	La contabilidad reconoce los cambios que se producen en los recursos y obligaciones den la medida que se posible cuantificar objetivamente.
13	Exposición	Los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica-financiera de las entidades contables.
14	Equidad	Los principios de contabilidad deben aplicarse con imparcialidad, de tal modo que toda la información presupuestaria y económica -financiera que fluya del proceso contable, refleje razonable y equitativamente los legítimos derechos de los distintos sectores interesados.

ANEXO I:

BOLETÍN TÉCNICO N° 1 DEL COLEGIO DE CONTADORES
(EXTRACTO) TEORIA BASICA DE LA CONTABILIDAD

En noviembre de 1971, el H. Consejo General del Colegio de Contadores de Chile creó la Comisión de Principios y Normas Contables, para cumplir con una resolución en tal sentido del Cuarto Congreso Nacional (septiembre 1970) y de acuerdo con la atribución contenida en la letra "g" del Art. 13 de la Ley N° 13.011, que lo obliga a "dictar normas relativas al ejercicio profesional".

Los objetivos que está desarrollando esta comisión, se pueden resumir como sigue:

- a) Divulgar los principios y normas contables que han sido tratados en conferencias internacionales y aprobados por Chile.
- b) Investigar los problemas específicos de nuestro país, no contemplados en Conferencias Interamericanas, con el objeto de buscar soluciones satisfactorias para uniformar criterios.
- c) Mantener contactos con Comités o entidades similares internacionales con el objeto de conocer criterios fuera de Chile e intercambiar ideas a nivel internacional.
- d) Estudiar y considerar instrucciones y normas que se recomiendan a nivel nacional, las que serán también analizadas con las respectivas autoridades educacionales y fiscalizadoras.

Al respecto, es importante destacar que a pesar de que en general la profesión está familiarizada con la tecnología contable, no es menos cierto que, por falta de directivas claras, personas no conocedoras de las implicancias técnicas, de los estudios ya efectuados a nivel nacional e internacional y de los acuerdos suscritos por las delegaciones oficiales chilenas, han emitido en el pasado instrucciones leyes y reglamentos, no fundados técnicamente y en algunos casos, contrapuestos.

Por otra parte, la contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias cada día mayores. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requeridas por un sinnúmero de entidades del Estado; las necesidades de información de trabajadores e inversionistas; el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativo-contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de las empresas, que han hecho imprescindible la herramienta de la computación y las complicaciones que involucra utilizar la moneda como patrón de medida, en países afectados por inflación, plantean un verdadero desafío a nuestra profesión.

Todo esto, nos ha llevado al convencimiento que es imprescindible que el Consejo General del Colegio de Contadores asuma efectivamente la responsabilidad de "rector de la profesión", que le entregó la Ley.

Con este propósito, tenemos el agrado de hacer llegar a ustedes el primer Boletín Técnico preparado por la Comisión Normas y Principios Contables, el que se refiere a la teoría básica de la contabilidad. Este Boletín trata los fundamentos de la expresión "de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados" tan familiar para muchos a través de los informes o dictámenes de nuestros profesionales. Creemos interesante señalar que, continuando la labor iniciada con el presente Boletín, la Comisión de Normas y Principios Contables tiene bajo estudio o en proyecto de estudio, para el año 1973, los siguientes temas:

1. Normas contables específicas relativas a cada uno de los rubros que conforman el activo, pasivo y cuentas de resultado.
2. Procedimiento para ajustar los estados contables con el objeto de reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.
3. Tratamiento contable de impuestos diferidos.
4. Normas relativas a la presentación e información mínima que deben contener los estados financieros, incluso estado de recursos y aplicación de fondos.

I ALCANCE DEL BOLETIN

Este Boletín tiene como objeto dejar establecida la teoría básica en la cual se fundamentan los principios y normas generales de la contabilidad financiera.

II OBJETIVOS BASICOS DE LA CONTABILIDAD Y CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

El objetivo de la contabilidad es proveer información cuantitativa y oportuna en forma estructurada y sistemática sobre las operaciones de una entidad, considerando los eventos económicos que la afectan, para permitir a ésta y a terceros la toma de decisiones sociales, económicas y políticas. Para el ente en sí esto involucra un elemento importante de control, eficiencia operativa y planificación.

Las características cualitativas de la información cuantitativa pueden resumirse en:

- Significación, que es la relación estrecha que existe entre la información y la realidad que ésta representa, para la que además se requiere veracidad de los datos y comparabilidad de la información.
- Confiabilidad, que es la característica esperada por el usuario, para la que se requiere objetividad y verificabilidad de la información.
- Utilidad, requisito que involucra que en el todo se destaque la información relevante, en forma oportuna, incluyendo aquellas operaciones aún no finiquitadas.

Los estados financieros son el medio por el cual la información cuantitativa acumulada, procesada y analizada por la contabilidad es periódicamente comunicada a aquellos que la usan.

Se consideran estados financieros básicos: (1) el balance general o estado de situación financiera, que corresponde al patrimonio resultante de la diferencia, a una fecha, entre los recursos (activos) y obligaciones económicas (pasivos) y (2) el estado o cuenta de resultado que indica cómo por la operación de la entidad económica, ha variado dicho patrimonio durante un período específico (ejercicio financiero).

Con el objeto que tales estados tengan las características cualitativas antes indicadas y puedan ser entendidos por terceros, es necesario que sean preparados con sujeción a un cuerpo de reglas o convenciones previamente conocidas y de aceptación general.

Los términos tales como axioma, postulado, principio, norma, procedimiento, canon y reglamento, entre otros, son utilizados en general, sin que exista un acuerdo respecto a su significado preciso. Con el objeto de clarificar esta situación y considerando los usos en Chile y recomendaciones de Conferencias Interamericanas de Contabilidad, se estima que deben utilizarse básicamente los términos: "principios" y "normas".

Los "principios" son pocos y representan las presunciones básicas sobre las que descansan las normas. Necesariamente derivan de los factores económicos y políticos del medio ambiente, de las formas de pensar y de las costumbres de todos los segmentos de la comunidad que involucra al mundo de los negocios. La profesión, debe plantear claramente cuál es su interpretación y qué representan, para permitir la formulación de "normas" y el desarrollo de procedimientos o métodos para aplicación en cada situación específica.

A continuación se resumen los "principios contables de aceptación general", los que son determinados por las características del medio ambiente en el cual se desenvuelve la contabilidad.

III PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad, como ciencia que interpreta los hechos económicos de los negocios y los ordena en forma de cuentas para su control y presentación, descansa en principios que son la base sobre la que se han ido construyendo los pilares que la sustentan, y que han sido definidos de acuerdo con la experiencia de nuestra profesión contable y el afán constante de superación y búsqueda de la mejor manera de interpretar los hechos económicos en el mundo de los negocios.

1 Equidad

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables, pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una entidad dada. Este principio en el fondo es el postulado básico o principio fundamental al que está subordinado el resto.

2 Entidad contable

Los estados financieros se refieren a entidades económicas específicas, que son distintas al dueño o dueños de la misma.

3 Empresa en marcha

Se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica y, por consiguiente, las cifras presentadas no están reflejadas a sus valores estimados de realización. En los casos en que existan evidencias fundadas que prueben lo contrario, deberá dejarse constancia de este hecho y su efecto sobre la situación financiera.

4 Bienes económicos

Los estados financieros se refieren a hechos, recursos y obligaciones económicas susceptibles de ser valorizados en términos monetarios.

5 Moneda

La contabilidad mide en términos monetarios, lo que permite reducir todos sus componentes heterogéneos a un común denominador.

6 Período de tiempo

Los estados financieros resumen la información relativa a períodos determinados de tiempo, los que son conformados por el ciclo normal de operaciones de la entidad, por requerimientos legales u otros.

7 Devengado

La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto que de esta manera los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan.

8 Realización

Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea, cuando la operación que las origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de devengado.

9 Costo histórico

El registro de las operaciones se basa en costos históricos (producción, adquisición o canje), salvo que para concordar con otros principios se justifique la aplicación de un criterio diferente (valor de realización). Las correcciones de las fluctuaciones del valor de la moneda, no constituyen alteraciones a este principio, sino meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos.

10 Objetividad

Los cambios en activos, pasivos y patrimonio deben ser contabilizados tan pronto sea posible medir esos cambios objetivamente.

11 Criterio prudencial

La medición de recursos y obligaciones en la contabilidad, requiere que estimaciones sean incorporadas para los efectos de distribuir costos, gastos e ingresos entre períodos de tiempo relativamente cortos y entre diversas actividades. La preparación de estados financieros, por lo tanto, requiere que un criterio sano sea aplicado en la selección de la base a emplear para lograr una decisión prudente. Esto involucra que ante dos o más alternativas debe elegirse la más conservadora. Este

criterio no debe ser afectado por la presunción que los estados financieros podrían ser preparados en base a una serie de reglas inflexibles. En todo caso los criterios adoptados deben ser suficientemente comprobables para permitir un entendimiento del razonamiento que se aplicó.

12 Significación o importancia relativa

Al ponderar la correcta aplicación de los principios y normas, debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran con los principios y normas aplicables y que, sin embargo, no presentan problemas debido a que el efecto que producen no distorsiona a los estados financieros considerados en su conjunto. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

13 Uniformidad

Los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un período a otro. Cuando existan razones fundadas para cambiar de procedimientos, deberá informarse este hecho y su efecto.

14 Contenido de fondo sobre la forma

La contabilidad pone énfasis en el contenido económico de los eventos, aun cuando la legislación puede requerir un tratamiento diferente.

15 Dualidad económica

La estructura de la contabilidad descansa en esta premisa (partida doble) y está constituida por: a) recursos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y b) las fuentes de éstos, las cuales también son demostrativas de los diversos pasivos contraídos.

16 Relación fundamental de los estados financieros

Los resultados del proceso contable son informados en forma integral mediante un estado de situación financiera y por un estado de cuentas de resultado, siendo ambos necesariamente complementarios entre sí.

17 Objetivos generales de la información financiera

La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades comunes de todos los usuarios.

También se presume que los usuarios están familiarizados con las prácticas operacionales, el lenguaje contable y la naturaleza de la información presentada.

18 Exposición

Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

ANEXO II:

BOLETÍN TÉCNICO N° 56 DEL COLEGIO DE CONTADORES
(EXTRACTO) PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD

1. Los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados son reglas y procedimientos necesarios para definir la práctica de contabilidad aceptada en un momento. Letra "g" del Artículo 13 de la Ley 13.011 faculta al Colegio de Contadores de Chile A.G. para dictar tales normas de contabilidad relativas al ejercicio profesional.
2. Con el proceso de globalización de la economía e inversiones directas e indirectas tras fronteras, se ha visto la necesidad de mejorar y armonizar los informes financieros en todo el mundo y formular y publicar normas de contabilidad para ser observadas en la preparación de estados financieros.
3. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC - *International Accounting Standards Committee*) es la entidad privada independiente que tiene por objetivo lograr uniformidad en los principios y normas de contabilidad que son utilizados por los negocios y otras organizaciones en la información financiera alrededor del mundo. El Colegio de Contadores de Chile A.G. es miembro de IFAC (*International Federation of Accountants*) e IASC y ha tomado la responsabilidad de armonizar las normas chilenas con las normas internacionales y propiciar la aceptación y la observación internacional de las Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC").
4. Desde 1973, IASC ha publicado 33 Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") de las cuales hay 31 vigentes - ver Anexo. Algunas de las Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") vigentes establecen normas en materias no tratadas en Boletines Técnicos.
5. Las fuentes de principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Chile son:
 - a. Boletines Técnicos promulgados por el Colegio de Contadores de Chile A.G.
 - b. Las Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).
 - c. Los pronunciamientos de organismos extranjeros compuestos por contadores expertos que deliberan sobre asuntos de contabilidad.
 - d. Las prácticas o pronunciamientos bastante reconocidos como generalmente aceptados, por representar la práctica sobresaliente, dentro de una industria particular, o la aplicación inteligente en materia de conocimiento a circunstancias específicas de

pronunciamientos que son generalmente aceptados.

6. Sección 416 de las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas "El Significado de 'Presentan Razonablemente de Acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados' en el Dictamen del Auditor Independiente" establece que "en ausencia de principios de contabilidad establecidos en los Boletines Técnicos del Colegio de Contadores de Chile A.G., el auditor independiente deberá considerar otras fuentes posibles como ser: (a) principios particulares a un determinado tipo de industria; (b) otros pronunciamientos de aceptación general emitidos por asociaciones profesionales reconocidas; y (c) pronunciamientos sobre registros y/o exposición establecidos por organismos reguladores (por ejemplo: Superintendencia). . . . "

OPINION

7. En ausencia de un Boletín Técnico que dicte un principio o norma de contabilidad generalmente aceptado en Chile, se debe recurrir, preferentemente, a la norma internacional de contabilidad ("NIC") correspondiente. En los casos en que no existiera un Boletín Técnico, ni una NIC, sobre un determinado tema se recomienda aplicar los principios o normas de contabilidad pertinentes de otros organismos internacionales indicados en los párrafos 5.c. y 5.d.
8. Existiendo un Boletín Técnico sobre una materia que no trata una situación específica, la cual está cubierta en una NIC, se sugiere regirse por ella.

FORMATO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (FECU) SEGÚN CIRCULAR N° 1501/SVS

2.01 BALANCE GENERAL

1.01.04.00 R.U.T.

1.00.01.40 Tipo de Balance

--	--

1.00.01.30 Tipo de Moneda			al día mes año			al día mes año		
1.00.01.40 Tipo de Balance								
ACTIVOS			ACTUAL			ANTERIOR		
5.11.00.00 TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES								
5.11.10.10 Disponible								
5.11.10.20 Depósitos a plazo								
5.11.10.30 Valores negociables (neto)								
5.11.10.40 Deudores por venta (neto)								
5.11.10.50 Documentos por cobrar (neto)								
5.11.10.60 Deudores varios (neto)								
5.11.10.70 Documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas								
5.11.10.80 Existencias (neto)								
5.11.10.90 Impuestos por recuperar								
5.11.20.10 Gastos pagados por anticipado								
5.11.20.20 Impuestos diferidos								
5.11.20.30 Otros activos circulantes								
5.11.20.40 Contratos de leasing (neto)								
5.11.20.50 Activos para leasing (neto)								
5.12.00.00 TOTAL ACTIVOS FIJOS								
5.12.10.00 Terrenos								
5.12.20.00 Construcciones y obras de infraestructura								
5.12.30.00 Maquinarias y equipos								
5.12.40.00 Otros activos fijos								
5.12.50.00 Mayor valor por retasación técnica del activo fijo								
5.12.60.00 Depreciación (menos)								
5.13.00.00 TOTAL OTROS ACTIVOS								
5.13.10.10 Inversiones en empresas relacionadas								
5.13.10.20 Inversiones en otras sociedades								
5.13.10.30 Menor valor de inversiones								
5.13.10.40 Mayor valor de inversiones (menos)								
5.13.10.50 Deudores a largo plazo								
5.13.10.60 Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo								
5.13.10.65 Impuestos diferidos a largo plazo								
5.13.10.70 Intangibles								
5.13.10.80 Amortización (menos)								
5.13.10.90 Otros								
5.13.20.10 Contratos de leasing largo plazo (neto)								
5.10.00.00 TOTAL ACTIVOS								

1.01.04.00 R.U.T.

1.00.01.30 Tipo de Moneda

1.00.01.40 Tipo de Balance

PASIVOS		ACTUAL	ANTERIOR
5.21.00.00 TOTAL PASIVOS CIRCULANTES			
corto	5.21.10.10 Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo		
	5.21.10.20 Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo-porción plazo		
	5.21.10.30 Obligaciones con el público (pagarés)		
	5.21.10.40 Obligaciones con el público - porción corto plazo (bonos)		
	5.21.10.50 Obligaciones largo plazo con vencimiento dentro de un año		
	5.21.10.60 Dividendos por pagar		
	5.21.10.70 Cuentas por pagar		
	5.21.10.80 Documentos por pagar		
	5.21.10.90 Acreedores varios		
	5.21.20.10 Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas		
	5.21.20.20 Provisiones		
	5.21.20.30 Retenciones		
	5.21.20.40 Impuesto a la renta		
	5.21.20.50 Ingresos percibidos por adelantado		
	5.21.20.60 Impuestos diferidos		
	5.21.20.70 Otros pasivos circulantes		
5.22.00.00 TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO			
	5.22.10.00 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
	5.22.20.00 Obligaciones con el público largo plazo (bonos)		
	5.22.30.00 Documentos por pagar largo plazo		
	5.22.40.00 Acreedores varios largo plazo		
	5.22.50.00 Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo		
	5.22.60.00 Provisiones largo plazo		
	5.22.70.00 Impuestos diferidos a largo plazo		
	5.22.80.00 Otros pasivos a largo plazo		
5.23.00.00 INTERES MINORITARIO			
5.24.00.00 TOTAL PATRIMONIO			
	5.24.10.00 Capital pagado		
	5.24.20.00 Reserva revalorización capital		
	5.24.30.00 Sobreprecio en venta de acciones propias		
	5.24.40.00 Otras reservas		
	5.24.50.00 Utilidades retenidas (sumas códigos 5.24.51.00 al 5.24.56.00)		
	5.24.51.00 Reserva futuros dividendos		
	5.24.52.00 Utilidades acumuladas		
	5.24.53.00 Pérdidas acumuladas (menos)		
	5.24.54.00 Utilidad (pérdida) del ejercicio		
	5.24.55.00 Dividendos provisiones (menos)		
	5.24.56.00 Déficit acumulado período de desarrollo		
5.20.00.00 TOTAL PASIVOS			

2.03 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1.01.04.00 R.U.T.

1.00.01.30	Tipo de Moneda	
1.00.01.40	Tipo de Balance	
5.03.01.00	Método del estado de flujo de efectivo	D

desde	día	mes	año	desde	día	mes	año
hasta				hasta			

	ACTUAL	ANTERIOR
5.41.11.00	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION	
5.41.11.10	Recaudación de deudores por venta	
5.41.11.20	Ingresos financieros percibidos	
5.41.11.30	Dividendos y otros repartos percibidos	
5.41.11.40	Otros ingresos percibidos	
5.41.11.50	Pago a proveedores y personal (menos)	
5.41.11.60	Intereses pagados (menos)	
5.41.11.70	Impuesto a la renta pagado (menos)	
5.41.11.80	Otros gastos pagados (menos)	
5.41.11.90	Impuesto al Valor Agregado y otros similares pagados (menos)	
5.41.12.00	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
5.41.12.05	Colocación de acciones de pago	
5.41.12.10	Obtención de préstamos	
5.41.12.15	Obligaciones con el público	
5.41.12.20	Préstamos documentados de empresas relacionadas	
5.41.12.25	Obtención de otros préstamos de empresas relacionadas	
5.41.12.30	Otras fuentes de financiamiento	
5.41.12.35	Pago de dividendos (menos)	
5.41.12.40	Repartos de capital (menos)	
5.41.12.45	Pago de préstamos (menos)	
5.41.12.50	Pago de obligaciones con el público (menos)	
5.41.12.55	Pago de préstamos documentados de empresas relacionadas (menos)	
5.41.12.60	Pago de otros préstamos de empresas relacionadas (menos)	
5.41.12.65	Pago de gastos por emisión y colocación de acciones (menos)	
5.41.12.70	Pago de gastos por emisión y colocación de obligaciones con el público (menos)	
5.41.12.75	Otros desembolsos por financiamiento (menos)	
5.41.13.00	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	
5.41.13.05	Ventas de activo fijo	
5.41.13.10	Ventas de inversiones permanentes	
5.41.13.15	Ventas de otras inversiones	
5.41.13.20	Recaudación de préstamos documentados a empresas relacionadas	
5.41.13.25	Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas	
5.41.13.30	Otros ingresos de inversión	
5.41.13.35	Incorporación de activos fijos (menos)	
5.41.13.40	Pago de intereses capitalizados (menos)	
5.41.13.45	Inversiones permanentes (menos)	
5.41.13.50	Inversiones en instrumentos financieros (menos)	
5.41.13.55	Préstamos documentados a empresas relacionadas (menos)	
5.41.13.60	Otros préstamos a empresas relacionadas (menos)	
5.41.13.65	Otros desembolsos de inversión (menos)	
5.41.10.00	FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO	
5.41.20.00	EFFECTO DE LA INFLACION SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	
5.41.00.00	VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	
5.42.00.00	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	
5.40.00.00	SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	

**CONCILIACION ENTRE EL FLUJO NETO ORIGINADO POR
ACTIVIDADES DE LA OPERACION Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO**

1.01.04.00 R.U.T.

--

1.00.01.30 Tipo de Moneda

1.00.01.40 Tipo de Balance

día	mes	año	día	mes	año
desde			desde		
hasta			hasta		

	ACTUAL	ANTERIOR
5.50.10.00 Utilidad (pérdida) del ejercicio		
5.50.20.00 Resultado en venta de activos		
5.50.20.10 (Utilidad) Pérdida en ventas de activos fijos		
5.50.20.20 Utilidad en venta de inversiones (menos)		
5.50.20.30 Pérdida en venta de inversiones		
5.50.20.40 (Utilidad) Pérdida en ventas de otros activos		
5.50.30.00 Cargos (abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
5.50.30.05 Depreciación del ejercicio		
5.50.30.10 Amortización de intangibles		
5.50.30.15 Castigos y provisiones		
5.50.30.20 Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)		
5.50.30.25 Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas		
5.50.30.30 Amortización menor valor de inversiones		
5.50.30.35 Amortización mayor valor de inversiones (menos)		
5.50.30.40 Corrección monetaria neta		
5.50.30.45 Diferencias de cambio neta		
5.50.30.50 Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)		
5.50.30.55 Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo		
5.50.40.00 Variación de activos que afectan al flujo de efectivo (aumentos) disminuciones		
5.50.40.10 Deudores por ventas		
5.50.40.20 Existencias		
5.50.40.30 Otros activos		
5.50.50.00 Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos (disminuciones)		
5.50.50.10 Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación		
5.50.50.20 Intereses por pagar		
5.50.50.30 Impuesto a la renta por pagar (neto)		
5.50.50.40 Otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de la explotación		
5.50.50.50 Impuesto al Valor Agregado y otros similares por pagar (neto)		
5.50.60.00 Utilidad (Pérdida) del interés minoritario		
5.50.00.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		

2.03 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1.01.04.00 R.U.T.

1.00.01.30 Tipo de Moneda

1.00.01.40 Tipo de Balance

1

5.03.01.00 Método del estado de flujo de efectivo

desde	día	mes	año	desde	día	mes	año
hasta				hasta			
ACTUAL				ANTERIOR			

	ACTUAL	ANTERIOR
5.50.00.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		
5.50.10.00 Utilidad (Pérdida) del ejercicio		
5.50.20.00 Resultado en venta de activos		
5.50.20.10 (Utilidad) Pérdida en ventas de activos fijos		
5.50.20.20 Utilidad en venta de inversiones (menos)		
5.50.20.30 Pérdida en venta de inversiones		
5.50.20.40 (Utilidad) Pérdida en ventas de otros activos		
5.50.30.00 Cargos (abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		
5.50.30.05 Depreciación del ejercicio		
5.50.30.10 Amortización de intangibles		
5.50.30.15 Castigos y provisiones		
5.50.30.20 Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)		
5.50.30.25 Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas		

5.50.30.30	Amortización menor valor de inversiones		
5.50.30.35	Amortización mayor valor de inversiones (menos)		
5.50.30.40	Corrección monetaria neta		
5.50.30.45	Diferencias de cambio neta		
5.50.30.50	Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)		
5.50.30.55	Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo		
5.50.40.00	Variación de activos que afectan al flujo de efectivo (aumentos) disminuciones		
5.50.40.10	Deudores por ventas		
5.50.40.20	Existencias		
5.50.40.30	Otros activos		
5.50.50.00	Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos (disminuciones)		
5.50.50.10	Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación		
5.50.50.20	Intereses por pagar		
5.50.50.30	Impuesto a la renta por pagar (neto)		
5.50.50.40	Otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de la explotación		
5.50.50.50	Impuesto al Valor Agregado y otros similares por pagar (neto)		
5.50.60.00	Utilidad (Pérdida) del interés minoritario		
5.41.12.00	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
5.41.12.05	Colocación de acciones de pago		
5.41.12.10	Obtención de préstamos		
5.41.12.15	Obligaciones con el público		
5.41.12.20	Préstamos documentados de empresas relacionadas		
5.41.12.25	Obtención de otros préstamos de empresas relacionadas		
5.41.12.30	Otras fuentes de financiamiento		
5.41.12.35	Pago de dividendos (menos)		
5.41.12.40	Repartos de capital (menos)		
5.41.12.45	Pago de préstamos (menos)		
5.41.12.50	Pago de obligaciones con el público (menos)		
5.41.12.55	Pago de préstamos documentados de empresas relacionadas (menos)		
5.41.12.60	Pago de otros préstamos de empresas relacionadas (menos)		
5.41.12.65	Pago de gastos por emisión y colocación de acciones (menos)		
5.41.12.70	Pago de gastos por emisión y colocación de obligaciones con el público (menos)		
5.41.12.75	Otros desembolsos por financiamiento (menos)		
5.41.13.00	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
5.41.13.05	Ventas de activo fijo		
5.41.13.10	Ventas de inversiones permanentes		
5.41.13.15	Ventas de otras inversiones		
5.41.13.20	Recaudación de préstamos documentados a empresas relacionadas		
5.41.13.25	Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas		
5.41.13.30	Otros ingresos de inversión		
5.41.13.35	Incorporación de activos fijos (menos)		
5.41.13.40	Pago de intereses capitalizados (menos)		
5.41.13.45	Inversiones permanentes (menos)		
5.41.13.50	Inversiones en instrumentos financieros (menos)		
5.41.13.55	Préstamos documentados a empresas relacionadas (menos)		
5.41.13.60	Otros préstamos a empresas relacionadas (menos)		
5.41.13.65	Otros desembolsos de inversión (menos)		
5.41.10.00	FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO		
5.41.20.00	EFFECTO DE LA INFLACION SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		
5.41.00.00	VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		
5.42.00.00	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		
5.40.00.00	SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		

ANEXO IV:
RELACIÓN DE BOLETINES TÉCNICOS

N°	Tema	Aplicabilidad
1	Teoría básica de la contabilidad.	Vigente.
2	Normas de auditoria.	Derogado.
3	La inflación y su ajuste en las demostraciones financieras de las empresas.	Complementado y modificado por Boletín Técnico N°38.
4	Tratamiento contable de las inversiones en el plan habitacional y tratamiento contable de los derechos aduaneros con pago diferido.	Vigente con los alcances derivados de la modificación del beneficio.
5	Normas relativas a informes de auditoria.	Derogado.
6	Contabilización de contingencias y exposición de criterios contables y otros en notas a los estados financieros.	Vigente.
7	Contabilización de impuestos a la renta.	Derogado por Boletín Técnico N°60
8	Contabilización de la provisión por indemnización de años de servicio del personal.	Vigente con interpretación en el Boletín Técnico N°18.
9	El estado de cambios en la posición financiera.	Derogado. Reemplazado por Boletín Técnico N°50.
10	Circular N°1.460.	Derogado.
11	Tratamiento contable de las inversiones permanentes en otras empresas.	Derogado. Reemplazado por Boletín Técnico N°42.
12	Tratamiento contable de: a) Costo de forestación, b) Crecimiento de las plantaciones forestales, c) Bonificación forestal.	Vigente, complementado por el Boletín Técnico N°31 y 33.
13	Contabilización de la corrección monetaria integral de los estados financieros.	Vigente, complementado y modificado por el Boletín Técnico N°38 y 31.
14	Clasificación de ítemes extra-ordinarios y contabilización de ajustes de ejercicios anteriores.	Vigente. Párrafo 8 derogado por el Boletín Técnico N°60.
15	Tratamiento de cambios contables.	Vigente, complementado por el Boletín Técnico N°52
16	Transacciones entre partes relacionadas	Vigente.
17	Normas relativas a informes de auditoria sobre estados financieros consolidados.	Derogado.

18	Interpretación de los Boletines Técnicos N°s 7, 8 y 11.	Reemplazado por Boletín Técnico N°42 en lo que respecta a inversiones. Sección A derogada por el Boletín Técnico N°60.
19	Normas relativas a informes de auditoria sobre estados financieros comparativos.	Derogado.
20	Contabilización de Impuestos a la Renta.	Derogado por el Boletín Técnico N°60.
21	Intereses en cuentas por cobrar y en cuentas por pagar.	Vigente.
22	Contabilización de operaciones de leasing.	Vigente, complementado por el Boletín Técnico N°24, 37 y 49.
23	Contabilización de la corrección monetaria integral de los estados financieros.	Vigente, complementado y modificado por el Boletín Técnico N°38.
24	Interpretación de Boletín Técnico N°22 relativo a operaciones de leasing.	Vigente, complementa Boletín Técnico N°22.
25	Aclaración de Boletines Técnicos N°s 7 y 18 sobre impuestos diferidos.	Derogado por Boletín Técnico N°60.
26	Interpretación de Boletines Técnicos N°s 7, 18 y 25.	Derogado por Boletín Técnico N°60.
27	Renegociación de deudas.	Vigente.
28	Gastos de investigación y desarrollo.	Vigente.
29	Interpretación de Boletines Técnicos N°s 7, 18, 20, 25 y 26 sobre contabilización de impuestos a la renta.	Derogado por Boletín Técnico N°60.
30	Modifica Boletín Técnico N°29.	Derogado por Boletín Técnico N°60.
31	Contabilización del costo de financiamiento del activo fijo.	Vigente complemento de los Boletines Técnico N° 1, 3, 12 y 13.
32	Contabilización de operaciones swap.	Vigente. Interpretado en Boletín Técnico N°35.
33	Tratamiento contable del activo fijo.	Vigente, complementado y modificado en Boletín Técnico N°54.
34	Adquisición o enajenación de bienes en transacciones no monetarias.	Vigente.
35	Interpretación de Boletín Técnico N°32 "Contabilización de operaciones swap".	Vigente.
36	Estados financieros interinos.	Vigente.
37	Complemento del Boletín Técnico N°22 "Contabilización de operaciones de leasing".	Vigente.
38	Corrección monetaria de activos y pasivos en moneda extranjera.	Vigente, pero de uso alternativo.

39	Contabilización de contratos de construcción.	Vigente.
40	Contabilización de Impuesto a la Renta.	Derogado por Boletín Técnico N°60.
41	Tratamiento contable del Impuesto a la Renta.	Derogado por Boletín Técnico N°60.
42	Contabilización de inversiones en empresas e instrumentos financieros.	Vigente, complementado por el Boletín Técnico N°46 y 51, modificado por Boletín Técnico N°59.
43	Corrección monetaria de activos y pasivos en moneda extranjera.	De aplicación opcional.
44	Corrección monetaria de activos y pasivos en moneda extranjera.	Aclaración Boletín Técnico N°43.
45	Contabilización de inversiones en el exterior.	Derogado por Boletín Técnico N°51.
46	Contabilización de inversiones en empresas y en instrumentos financieros.	Vigente, complementa Boletín Técnico N°42.
47	Contabilización del costo de vacaciones y otros beneficios al personal.	Vigente.
48	Contabilización del costo de vacaciones y otros beneficios al personal.	Vigente, complementa Boletín Técnico N°47.
49	Contabilización de transacciones de venta con retro-arrendamiento.	Vigente.
50	Estado de flujo de efectivo.	Vigente, complementado en Boletín Técnico N° 53, 62 y 65.
51	Contabilización de inversiones en el exterior.	Derogado, excepto los párrafos 6 al 12
52	Tratamiento Cambios Contables.	Vigente, complementa el Boletín Técnico N°15.
53	Estados de flujos efectivo.	Vigente, complementa al Boletín Técnico N°50.
54	Retasación Activo Fijo	Vigente, complementa y modifica el Boletín Técnico N°33.
55	Contabilización de activos intangibles	Vigente
56	Principios y normas de contabilidad	Vigente
57	Contabilización de contratos de derivados	Vigente, complementado por Boletín Técnico N°66
58	Presentación y revelación de la corrección	Vigente, complementa el Boletín Técnico N°38.
59	Inversiones permanentes en otras empresas	Vigente complementa al Boletín Técnico N°42
60	Contabilización de impuestos a la renta e impuestos diferidos	Aplicable desde el 01/01/99, deroga los Boletines Técnicos N°s 7, 18, 20, 25, 26, 29, 30, 40, 41 complementado por el Boletín Técnico N°61.

61	Complemento Boletín Técnico N°60 “Contabilización del impuesto a la renta e impuesto diferido	Vigente.
62	Complemento del Boletín Técnico N°50 “Estado de flujos de efectivo”	Vigente.
63	Organizaciones sin fines de lucro.	Vigente.
64	Contabilización de inversiones permanentes en el exterior.	Vigente.
65	Complemento de los Boletines Técnicos N° 50 y 62 “Estado de flujos de efectivo”	Vigente.
66	Complemento del Boletín Técnico N°57 “Contabilización de contratos de derivados”	Vigente.
67	Contabilización de los contratos de concesiones de obras públicas	Vigente.
68	Contabilización de impuestos diferidos e impuestos a la renta	Vigente complementa Boletín Técnico N°60
69	Contabilización de impuestos renta e impuestos diferidos	Vigente complementa Boletín Técnico N°60
70	Reconocimiento de los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios	Vigente
71	Efectos de un cambio en la legislación tributaria que modifica las tasas de impuesto	Vigente. Interpretación del boletín técnico N°60 “contabilización del impuesto a la renta e impuestos diferidos”
72	Combinación de negocios inversiones permanentes y consolidación de estados financieros	Vigente
73	Amortización de la cuenta de pasivo complementaria del activo por impuestos diferidos por perdidas tributarias	Interpretación del boletín técnico N°60 “contabilización del impuesto a la renta e impuestos diferidos”

SEGUNDA PARTE: FORMACIÓN (EDUCACIÓN)
CONTABLE EN CHILE

“OFERTA ACADÉMICA Y DEMANDA LABORAL POR LOS PROFESIONALES CONTADORES PÚBLICOS Y/O AUDITORES E INGENIEROS COMERCIALES EN CHILE”

Citar como: **Morales, F. (2004)** “Oferta académica y demanda laboral por los profesionales contadores públicos y/o auditores e ingenieros comerciales en Chile”. Revista Taller de Empleo Regional N°14, Departamento Economía y Finanzas, Universidad del Bío Bío, pp.12-19.

RESUMEN

La oferta educacional de nivel superior ha sido testigo de un importante incremento en las últimas décadas en cuanto a número de carreras, matriculas, instituciones y sedes. Por otro lado los cuestionamientos respecto de la demanda por profesionales generan múltiples análisis respecto a la cantidad, calidad y perfiles de competencias necesario para empresas públicas y privadas. De lo anterior el presente artículo viene proveer de análisis para iniciar una reflexión entorno de las carreras de Contador Público y Auditor e Ingenieros Comerciales en nuestro país.

Palabras claves: Contador Público y Auditor, Ingeniería Comercial, Educación, Ciencias Empresariales.

I – INTRODUCCIÓN

Para nadie es un misterio que la educación superior en Chile ha sufrido una expansión estrepitosa en solo una década, hecho muy necesario para un país con tasas brutas⁸ de educación del orden del 34% en la actualidad, lo que comparativamente a otros países de Sur América no es despreciable (Argentina 47%, Uruguay 35%, Perú 29%, Brasil 14%), pero que comparado con países desarrollados es de una inferioridad significativa, por ejemplo: Finlandia 83%, Canadá y Gran Bretaña 58%, Estados Unidos 57%, España 56%.

Por otro lado un indicador interesante acerca de lo poco masificada de la educación superior en Chile dice relación con el porcentaje de la población que posee estudios de nivel superior, alcanzando un 18,07%⁹ de acuerdo al último CENSO de población realizado el año 2002. Esta estadística revisada en detalle deja ver además la concentración del sistema chileno donde ocurre el efecto comúnmente llamado de la “pirámide

⁸ Se entiende por Tasa Brutas de Educación como la relación de tanto por ciento de la cobertura de educación en la población entre 18-24 años que exista en un país. Los porcentajes están determinados por estudios del Banco Mundial para el año 2002.

⁹ El sistema de educación superior incluye: Universidades, Instituto Profesional y Centros de Formación Técnicas, donde los niveles de población educada en los respectivos sub-sistemas son 11.16%, 4.29% y 2.62%. www.ine.cl

invertida”, pues el porcentaje de técnicos formados es notablemente inferior a los universitarios. Llevado esto a cifras, se puede observar que solo un 15% de la población que ha estudiado en la educación superior lo ha hecho en CFT (317 mil personas aprox.), mientras que el 62% lo ha hecho en Universidades (1.349.000 personas aprox.).

Lo anterior viene a ayudar a comprender el incremento sustantivo de personas incorporándose al sistema, lo que necesariamente a llevado a masificar la oferta para recibir a los 540 mil jóvenes que cursan estudios de pregrado al 2003¹⁰. Para el sociólogo Raul Atria¹¹ la educación superior chilena a evolucionado desde una primera fase denominada “elitista” donde los que ofrecen y los demandantes de educación era un grupo muy reducido, para luego pasar a la fase que denomina “primera ola de masificación” en la cual la demanda se hace notoriamente mayor que la oferta, para situarnos actualmente en la “segunda ola de masificación” donde el incremento se está dando por el lado de la oferta educacional. A juicio del sociólogo esta posición es la más compleja de todas pues ha provocado varios efectos: a) desregulación por explosión, b) poco cuidado de contratantes de servicios educacionales (por ignorancia, asimetrías de la información, por negligencias, etc.), c) disminución en los niveles de calidad, y d) falta de financiamiento a la demanda, entre otros.

En cifras, la situación de Chile, ha significado que entre los años 1983-1993 el incremento de matrículas totales de pregrado fuera de un 79% (136 mil estudiantes) y en la década 1993-2003 fuera un crecimiento de 75% (233 mil estudiantes), lo que en total para los años 1983-2003 significó triplicar la matrícula de pregrado. Respecto al área Administración y Comercio totaliza una matrícula total de 65 mil personas¹², donde se circunscriben las carreras de Contador Público y/o Auditor e Ingeniería Comercial, igualmente ha tenido un incremento ha tenido un incremento proporcionalmente menor que el total del sistema, contabilizando un incremento de 40 mil nuevas matrículas entre los años 1983-2003. La particularidad de este incremento es que se concentró en la primera década de forma significativa con un incremento de 143% entre los años 1983-1993 y solo un 2% para segunda década en análisis.

Esta área tiene un nivel de egresados y titulados del orden de 20 mil jóvenes anualmente para los último cuatro años según estadísticas del Ministerio de Educación¹³.

¹⁰ Dato obtenido de la tabla 2.1.1_A disponible en Ministerio de educación, www.mineduc.cl

¹¹ Datos obtenidos de la conferencia “evaluación de la educación superior en Chile” que el profesor investigador de la Universidad de Chile, sr. Raul Atria, impartió en la Universidad del Bío Bío el año 2003.

¹² Idíd. 3, p3.

¹³ Dato obtenido de la tabla 3.1_C disponible en Ministerio de educación, www.mineduc.cl

Por el lado de la oferta, los incrementos de vacantes no quedaron concentrados las pocas instituciones que había a inicios de los años ochenta, muy por el contrario, la expansión de la oferta se diversificó con la incorporación de privados al sistema, lo que implicó la creación de nuevas Universidad y la creación de Institutos Profesionales y CFT que para el año ochenta no existían. Es necesario revisar la tabla adjunta para tener una visión general de la expansión del sistema:

TABLA 1: Evolución de instituciones de Educación Superior en Chile

	1980	1986	1990	1992	1995	1996	1997	1998	2000	2002
Universidades	8	23	60	67	70	68	68	66	64	62
Institutos Profesionales	0	23	81	76	73	69	70	66	60	49
Centro de Formación Tco.	0	111	161	143	127	126	119	119	116	113
Total	8	157	302	286	270	263	257	251	240	224

Fuente: CNAP (<http://www.cnap.cl>)

De la tabla anterior se observa claramente que el primer quinquenio de la década de los noventa se mantuvo la mayor cantidad de instituciones de educación superior. A partir de esa fecha declina en cuanto a cantidad, pero se comienza a generar una suerte de expansión geográfica de las instituciones a través de sedes, lo que ha significado que para el año 2002 existieran 532 sedes¹⁴ (el año 1980 eran 42 sedes), es decir, una relación de 2,34 respecto al número de instituciones.

Respecto al mundo del trabajo, en especial del área Administración y Comercio, se denota una transversalidad de las profesiones con una valoración cada vez mayor en habilidades, destrezas y actitudes por sobre conocimientos. En este sentido cada vez es más frecuente ver llamados de trabajo por diarios en la cual no se especifica la profesión, sino que se enumeran las características de los candidatos, dejando entonces abierta la posibilidad a recibir múltiples profesionales a un mismo cargo. Una justificación empírica de lo anterior lo deja demuestra un estudio realizado por Laborum.com, donde tras procesar 20 mil respuestas de profesionales jóvenes entre 25 y 40 años, concluyeron que un 26% de estos no trabajan en los que estudiaron, pero lo hacen con gusto.

Lo interesante que se ha estado suscitando en los últimos, es una mayor valoración de las carreras técnicas, lo que obviamente deberá impulsar una mayor demanda por estudiar carreras de este tipo. Al respecto cabe hacer notar que la formación de técnicos en Chile está en manos de los IP y de CFT y escasamente de Universidades (principalmente ofrecida por medio de las salidas intermedias), lo que debería ser una

llamado a repensar el modelo universitario. Al respecto la empresa Laborum.com registró durante el año 2003 para área “técnicos” como la más solicitada con un 38%, seguida por profesionales con un 31%. En palabras del gerente de desarrollo de negocios de la firma “lo que más nos ha sorprendido es que dentro del universo de técnicos se van a generar nuevas posibilidades de empleo” (Núñez, F.).

Con relación al desempleo en Chile, no se puede dejar de exponer la tasa de desempleo de jóvenes¹⁵ con estudio de nivel superior completo para el grupo de edad de 25-29 años que alcanza un 16,1%, que está por sobre la tasa nacional de desempleo en siete puntos aproximadamente. Este indicador es notablemente inferior a la tasa de desempleo de jóvenes con enseñanza media (completa o incompleta), pero está por sobre de quienes tienen enseñanza superior incompleta, donde la tasa es de 9,5%.

Respecto a las remuneraciones, según el INE¹⁶, estas han subido significativamente en los profesionales con un promedio de \$739.336 al 2003 versus \$314.754 en 1993 (en moneda real el promedio de 1993 es de \$500.458). A su vez el promedio de sueldo profesional dista bastante del promedio de sueldos de la fuerza laboral total en Chile que es de \$271.265 para el año 2003. Es interesante el análisis del experto en desarrollo económicos de CEPAL, que señala haber en nuestro país (y en general en las economías emergentes) una correlación entre educación y remuneración donde “a partir de los noventa la gente con mayor nivel de educación mejoró su posición relativa en materia de sueldos y así trasciende hasta hoy” (Weller, J.).

II – ACERCA DE CONTADORES PÚBLICO-AUDITOR

La carrera de Contador Público y/o Auditor, que no se encuentra en el selecto grupo de las exclusivas universitarias¹⁷, tiene su oferta académica distribuida en un tercio por Institutos profesionales y dos tercios en Universidades¹⁸ sumando entre ambos cerca de 16 mil matriculados al año 2003¹⁹ de los cuales 54% se encuentra en la región Metropolitana. Esta carrera profesional se presenta como una de las de mayor

¹⁴ Obtenido de “Sedes de institución superior en Chile” CNAP, 2003. Disponible en www.cnap.cl

¹⁵ Datos obtenidos de “situación laboral de los jóvenes en Chile 1996-2000”, elaborado por el Ministerio de Planificación y Cooperación con base en encuesta CASEN 2002. Disponible en www.mideplan.cl

¹⁶ Un análisis resumido de este estudio se publicó en diario La Tercera el 14/2/2004.

¹⁷ LOCE: Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, que en 1990 que otorga calidad de “carreras exclusivas universitarias a: Derecho, Arquitectura, Bioquímica, Odontología, Agronomía, Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial, Ingeniería Forestal, Medicina, Medicina Veterinaria, Psicología, Química y Farmacia, Periodismo, Educación Parvularia, Educación Diferencial, Educación Básica y Educación Media.

¹⁸ Determinaciones propias según matrículas al año 2003 utilizando la base de datos ÍNDICES dispuestos por el Consejo Superior de Educación. Disponible en www.cse.cl

¹⁹ Ibíd. 9.

heterogeneidad en el país, donde figura con distintas denominaciones del título profesional y duraciones de los planes de estudios (de ocho, nueve y diez semestres). A modo de ejemplo léase:

TABLA 2: Matrícula de Contadores Público y/o Auditores según denominación

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL	N° MATRÍCULA TOTAL 2003
Contador Auditor	7.934
Contador Auditor - Contador Público	1.690
Contador Público Y Auditor	2.947
Auditoría	3.374
TOTAL	15.945

Fuente: Elaboración propia con base en INDICES del CSE.

Esta diferenciación (o desorden) del título ofrecido indudablemente provoca una asimetría de la información a la comunidad estudiantil interesada en postular a esta carrera y en los empleadores, pues a similares formaciones se entregan distintos títulos profesionales. La carrera en Chile mayoritariamente se denomina Contador Auditor, la cual discrepa de la denominación internacional que es reconocida como Contador Público. En este sentido estos últimos años se ha provocado una tendencia de cambiar el título hacia el internacional, pero sin dejar la denominación tradicional de Auditor, por tanto se ha optado por utilizar el nombre de Contador Público y Auditor.

Para vuestra cultura general, es importante enfatizar que la denominación de “público” no está dada por alguna cercanía a las “empresas públicas” o del Estado como se especula, sino que por el carácter de “fe pública” que este profesional entrega a quienes atiende, como puede ser; dictámenes de auditoría, balance general, declaraciones de impuestos, etc.

A juicio del autor, la denominación menos acertada para esta profesión es llamarle Auditoría (a secas) pues este concepto obedece más bien a una actividad profesional y no puede apropiarse a un título profesional. Debe considerarse que la auditoría puede ser ejercida por un Médico en el marco de una auditoría forense, por un Ingeniero Civil Industrial en una auditoría de calidad para certificación ISO o bien por un Especialista en Medioambiente en una auditoría ambiental.

Respecto al arancel anual para esta carrera, se calcula como promedio nacional de \$979.720, siendo en Universidades \$1.199.604 y en Institutos Profesionales de \$772.899, no encontrando significativas brechas

entre regiones (incluida la Metropolitana) o entre distintas denominaciones de títulos. Respecto a la relación de precios de aranceles con la duración de la carrera se perciben pequeños incrementos en la medida que la carrera dura más semestre, no siendo esta significativa.

Respecto a las cualidades de las instituciones que imparten carreras de Contador Público y/o Auditor, actualmente se compone de todas las mezclas posibles: Instituciones Públicas y Privadas, entre las primeras están las tradicionales²⁰ y las derivadas²¹, mientras que del segundo grupo están aquellas con autonomía y las que están en procesos de examinación. Lo interesante es que CNAP²² a mediados de 2002 efectuó el llamado a todas las instituciones que imparten esta carrera para someterla voluntariamente al proceso de acreditación, las cuales necesariamente deben efectuar un proceso de autoevaluación, todo lo anterior de acuerdo con normas del organismo citado. De hecho, a la fecha de este artículo ya han obtenido su certificado de acreditación²³ las carreras impartidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Diego Portales y Universidad de Talca.

En cuanto la demanda laboral, el perfil de competencias profesionales habilita a éste, en un amplio espectro de empresas; por su tamaño, sector económico, niveles jerárquicos en la estructura organizacional, etc. pudiendo efectuar labores administrativas operativas así como asumir cargos de responsabilidades mayores a niveles estratégicos. Según estudios realizados por el proyecto Observatorio del Empleo²⁴ (patrocinado por el Ministerio de Educación), un 40% de estos profesionales trabaja en servicios profesionales (consultorías, auditorías) y sector financiero, 15% en servicios públicos, 14% en industria y 12% en comercio, entre otras. Este indicador laboral presenta además una estadística relativa a sueldos promedio que obtienen al segundo y séptimo año de experiencia laboral, ascendiendo respectivamente a \$640.899 y \$899.613.

El perfil profesional requerido por la gran empresa, en una revisión de los últimos doce meses del cuerpo Artes y Letras de El Mercurio arroja una tendencia hacia la valorización de habilidades y actitudes por sobre conocimientos específicos. Por ejemplo, capacidad de trabajo en equipo, manejo de conflictos y alta capacidad de autoaprendizaje, son algunos de los requisitos más recurrentes en la definición del perfil del

²⁰ Se entiende por las Tradicionales, al grupo de Universidades que tiene origen con fecha anterior a la vigencia de la LOCE. Estas son: Universidad de Chile, Pontificia Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad T. Federico Santa María, Universidad de Santiago, Universidad Austral y Universidad Católica del Norte.

²¹ Se entiende por las Derivadas, al grupo de Universidades que nacieron a raíz de transformaciones jurídicas y organizacionales de las Universidades Tradicionales. El grupo lo componen un total de 17 Universidades.

²² CNAP: Comisión Nacional para la Acreditación de Pregrado, único organismo acreditador para carreras de pregrado en Chile, de acuerdo a la legislación vigente a la fecha de este artículo. Léase www.cnap.cl

²³ Ibíd. 15.

²⁴ Ver más antecedentes en www.futurolaboral.cl

candidato. En cuanto a un requisito de conocimiento, está el conocimiento de un segundo idioma, inglés principalmente, hablado y/o escrito así como buen dominio financiero y/o tributario. Este segmento de empresas es muy interesante para las expectativas de un auditor principalmente por la posibilidad de “hacer carrera” y por expectativas de sueldo, pero indudablemente el universo de empresas es demasiado limitado para albergar al mayor número de egresados de esta carrera. Actualmente la gran empresa en Chile son 6.469 de las cuales 72% están en la región Metropolitana.

De un estudio realizado por la consultora MV Amrop el año 2003 en la cual auscultaron a los ejecutivos de las grandes corporaciones del país (filiales que dependen de estructura corporativa), figuran los Contadores con interesantes porcentajes de participación en diversos cargos gerenciales, aun cuando existe una creencia de que este profesional es meramente operativo.

TABLA 3: Participación de Contadores Públicos y/o Auditores en cargos gerenciales de corporaciones

	% DE EMPRESAS	COMPENSACIÓN MENSUAL		EDAD PROMEDIO
		MÁXIMA en \$	MÍNIMA en \$	
Gerente Comercial	7,7	20 millones	8,7 millones	46 años
Gerente de Adm. y Finanzas	4,2	22,4 millones	9 millones	43 años
Gerente de Auditoría	66,7	17 millones	9,7 millones	51 años

Fuente: Elaboración propia con base en estudio realizado por Consultora MV Amrop.

En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, están representan un universo muy superior de empresas para dar cabida a profesionales auditores y donde los perfiles de cargos son evidentemente distintos. Por ejemplo, no es común que éstas empresa requieran de dominio de un segundo idioma, pero sí de un buen manejo tributario, contable y de costos. Además es más común detectar como requisito del postulante el dominio de un software de especialidad. En cifras las Pequeñas empresas suman 96.842 y Medianas 13.597. Estas empresas deben llamar la atención no solo por lo numerosas que son, sino por dos cuestiones relacionadas. Primero, estas empresas emplean un alto porcentaje de los trabajadores del país (75 a 80% aprox.), y segundo, el nivel de educación de quienes ahí trabajan así como de sus propietarios es medianamente bajo. A modo de ejemplo se tiene que en las Microempresas²⁵ un 30.85% de los dueños posee educación superior completa, 34.51% media completa y 27.04% media incompleta así como sus empleados solo 8.51%, posee superior completa, 35.84% media completa y 47.24% media incompleta. Por lo tanto de

²⁵ Informe “La situación de la micro y pequeña empresa en Chile”. Comité de fomento de la micro y pequeña empresa” Gobierno de Chile. 2003, p30.

estas cifras se deja ver la necesidad de orientar los perfiles profesionales hacia un universo de empresas mayoritario del país y que además requiere de empleados calificados.

III - ACERCA DE INGENIERÍA COMERCIAL

Ingeniería Comercial es una de las carreras de exclusividad universitaria, obligando con ello a impartirse solo en dichas instituciones del sistema. Para el año 2003 se totalizaron 22.097 matrículas, de las cuales el 53% se concentraron en la región Metropolitana. Con tal universo de estudiantes en esta carrera, dentro del área de Administración y Comercio, es la número uno con una participación del 34% (la sigue Contadores Públicos y/o Auditores con 25%) y a nivel de toda la oferta de carreras profesionales en Chile es tercera, superada solo por Ingeniería Civil y Derecho. Esta carrera se presenta como muy uniforme en el sistema, pues en casi la totalidad de la universidades se imparte en diez semestre de duración, siendo solo unas pocas en la que se extiende a once y hasta 12 semestres.

En lo que existe diferencia es en el otorgamiento de menciones, lo que evidentemente obedece a lograr un perfil de competencias profesionales más específico con el objetivo de lograr una satisfacción del mercado laboral más particular. Es así como se encuentran menciones de; administración, administración de empresas, agronegocios, informática, entre otras.

Algo particular respecto a la denominación profesional de Ingeniero Comercial es que este título no es equivalente fuera de las fronteras, aunque si en cuanto a contenido, es decir, es homologable. A nivel internacional la profesión es reconocida como Administrador, Economista o simplemente indicado por su Licenciado.

Respecto al precio del arancel de esta carrera, el promedio nacional para el año 2003 se calcula en \$1.428.176, no existiendo grandes dispersiones entre regiones, aunque si se puede determinar una brecha importante entre algunas Universidades con arancel muy alto y otros muy bajo. Por ejemplo, la brecha entre la de precio más alto y la más baja es \$1.808.000, y la varianza de la media hacia arriba \$1.251.824 y hacia debajo de \$556.176.

Respecto a las cualidades de las instituciones que imparten carreras de Ingeniería Comercial, actualmente el sistema se compone de Universidades Públicas y Privadas, entre las primeras están las tradicionales y las derivadas, mientras que del segundo grupo están aquellas con autonomía y las que están en procesos de examinación. Al igual que la carrera de Contador Público y/o Auditor, CNAP a inicios de 2003 efectuó el

llamado a todas las instituciones que imparten esta carrera a someter voluntariamente el proceso de acreditación, previa autoevaluación, según normas del organismo citado. A la fecha de este artículo no se tiene antecedente de alguna carrera acreditada.

Respecto a la demanda laboral, el perfil profesional lo habilita, para ejercer en un amplio espectro de empresas (magnitud, sector económico, nivel jerárquico, etc.) con una formación orientada hacia niveles tácticos y estratégicos. Según estudios realizados por el proyecto Observatorio del Empleo, un 49% de estos profesionales trabaja en servicios profesionales (consultorías, auditoras) y sector financiero, 15% en comercio, 13% en servicios públicos y sociales y 10% en industria, entre otras áreas. Este medidor laboral presenta además una estadística relativa al sueldo promedio que obtienen al segundo de experiencia, \$984.424, mientras que el séptimo año asciende a \$1.551.009. Un antecedente más a analizar que deja ver este estudio, y que me parece relevante destacarlo por la percepción que tiene los jóvenes respecto a que esta profesión trae consigo ostentosos retornos remunerativos, es que solo un 10% de los Ingenieros Comerciales tendría un ingreso mensual superior a \$2.855.316.

En cuanto al perfil profesional requerido por la gran empresa y basado estudio de Entrepreneur Consultores Gerenciales quienes tabularon²⁶ las búsquedas de empleo para ejecutivos del cuerpo Artes&Letras de El Mercurio determinaron que el área comercial abarcaba el 57% de los llamados, mientras que en 1989 solo alcanzaba el 33%. Además determinaron que del universo de llamados de empleo para ejecutivos un 27% era específicamente para Ingenieros Comerciales, seguidos por los Ingenieros Civiles con un 17%. Por otra parte se identificó una tendencia hacia valorar las competencias de habilidades y actitudes como por ejemplo; capacidad de trabajo en equipo, manejo de conflictos, liderazgo, pro-actividad, capacidad de autoaprendizaje, son algunos de los requisitos más recurrentes en la definición del perfil del candidato. Además es común encontrar como pre-requisitos el haber cursado estudios de postgrado (magíster de preferencia) así como buen dominio del idioma inglés (escrito y hablado). Esta clara orientación a juicio del autor debe ser repensada en el sentido que en la medida no existan estudios serios de la relación oferta-demanda de este profesional, se puede generar una suerte de saturación del mercado laboral, de hecho, del estudio enunciado en la introducción, Laborum.com determinó que el 43% de los encuestados no ejerce lo que estudio y no está a gusto con su trabajo. En el considerando que ingeniería comercial una de las carrera con mayor oferta académica, se puede inferir que un porcentaje no menor estaría dentro de dicho rango, que en parte se puede deber a lo contraído de la economía.

²⁶ Los resultados de este estudio se publicaron en diario La Segunda del 30/7/2003.

Del estudio realizado por la consultora MV Amrop se despeja una interesante supremacía de este profesional en cargos gerenciales, véase tabla adjunta:

TABLA 4: Participación de Ingenieros Comerciales en cargos gerenciales de corporaciones

	% DE EMPRESAS	COMPENSACIÓN MENSUAL \$		EDAD PROMEDIO
		MÁXIMA	MÍNIMA	
Gerente Comercial	50	20 millones	8,7 millones	46 años
Gerente de Adm. y Finanzas	66,6	22,4 millones	9 millones	43 años
Gerente de Marketing	57,1	17,7 millones	6,1 millones	42,7 años
Gerente de Desarrollo	80	No disponible	No disponible	42 años
Gerente General	26,1	24,5	7,1	47 años

Fuente: Elaboración propia con base en estudio realizado por Consultora MV Amrop.

Por otro lado este rol ejecutivo que posiciona a este profesional, es también validado por la firma Deloitte & Touche donde su departamento de selección de personal y *outplacement*, analizó el perfil de 120 candidatos a cargos ejecutivos entre los años 2001-2003, concluyendo que el 29% de los candidatos son Ingenieros Comerciales, luego los Ingenieros civiles con un 20%.

IV - CONCLUSIONES

Respecto a la oferta académica de Contador Público y/o Auditor tiene una heterogeneidad que provoca una asimetría de la información para los demandantes y para los empleadores contratantes de estos profesionales. De paso esta situación nos deja al margen de la denominación internacional estándar, lo que para economías globales implica una desventaja.

Respecto al hecho que Contador Público y/o Auditor se imparta tanto en Universidades e IP, podría ser un factor positivo, desde el punto de vista que a juicio personal, al mercado laboral diferencia la formación universitaria versus las de un Instituto.

Respecto a Ingeniería Comercial, no se ha expandido el perfil de competencias profesionales hacia todo el espectro de empresas del país (micro, pequeñas y medianas empresas), sino que existe una concentración profesional hacia la gran empresa. Lo anterior puede generar una saturación de oferta-demanda, cuestión que no ha podido ser verificada ni inferida con certeza con los estudios y estadística analizadas.

La denominación profesional del Ingeniero Comercial no tiene trascendencia internacional por ser otra la denominación para igual o similar profesional.

Ambas carrera analizadas en su mayoría tienen una fuerte formación en conocimientos sin potenciar habilidades, destrezas ni actitudes y valores. Esta situación es relevante en el sentido que no está alineado a requerimientos de empresas ni a estándares internacionales como por ejemplo los determinados por el proyecto Tuning²⁷.

La duración de las carreras analizadas, presentan “al igual que la mayoría de las carreras profesionales en Chile” (Armanet, P.), una extensión superior a la de otros países, provocando en ello una menor competitividad profesional. Una teoría al respecto es centrar el problema en las competencias de especialidad, pues en muchos casos los estudiantes de pregrado terminan cursando materias que corresponderían (técnicamente) a tema a tratarse en maestrías.

Las Universidades Chilenas en cuanto a carreras de Contador Público y/o Auditor e Ingeniería Comercial casi no tienen participación en el mercado laboral respecto a formación de técnicos, sesgándose este segmento en los IP y CFT.

²⁷ Estudio realizado por la comunidad europea entre los años 2001-2002, en la cual se consultó a académicos, egresados y empleadores acerca de las competencias que debían manejar los jóvenes al salir de la universidad. Algunos resultados fueron publicados de forma resumida en diario La Tercera el 14/9/2003.

“POSIBILIDADES LABORALES PARA UN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR: ALGUNAS EVIDENCIAS EMPÍRICAS EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO”

Citar como: **Morales, F. (2004)** “Posibilidades laborales para un contador público y auditor: algunas evidencias empíricas en la Región del Bío Bío”. Revista Taller de Empleo Regional N°18, Departamento Economía y Finanzas, Universidad del Bío Bío, pp.23-33.

RESUMEN

El iniciar una carrera profesional en la educación superior significa con frecuencia para un joven y su familia, la transición entre su inmadurez llena de conocimientos básicos y generales obtenidos en la educación media (salvo quienes estudian en liceos técnicos profesionales) hacia una madurez profesional y un futuro laboral, que idealmente vendrá cargado de éxito. Estas palabras son de frecuente parafraseo en los discursos coloquiales de bienvenida a las nuevas promociones que ingresan anualmente a una carrera profesional en un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidad.

Pero pocas veces quienes optan por estudiar en la educación superior han confirmado si la anhelada transición hacia el mundo laboral será tal. El ubicarse en un puesto de trabajo no es tarea fácil cuando se aprecian en Chile tasas del 7,4% de desempleo y en nuestra región que alcanza el 7,1% (trimestre octubre-diciembre 2003, según datos del INE). Preguntas como ¿cuántos otros están estudiando lo mismo que yo?, ¿qué busca el empleador de la profesión que yo estudio?, o bien ¿la institución por la que opté, me entregará lo requerido por los empleadores?. Estas y otras preguntas debieran hacerse recurrentemente al momento de elegir una carrera para cursar en al menos cuatro años de la vida y que evidentemente no serán gratis. Pero la pregunta clave para enfrentar el mundo del trabajo será: ¿hay cabida en las empresas para la profesión que elegí?.

El objetivo de este artículo precisamente apunta a descubrir antecedentes acerca del mundo del trabajo para un Contador Auditor en la Región del Bío Bío. Se cuestiona acerca de lo saturado que puede estar el mercado laboral para una profesión en particular, analizando parcialmente dos variables básicas; la oferta de profesionales en el entorno versus quienes demandan Contadores Auditores. En este sentido, se ha optado por una metodología de recolección de datos, los cuales han sido interpretados de tal forma presenten al lector el estado actual de la profesión señalada respecto al mundo del trabajo.

La metodología utilizada ha sido la tabulación y análisis de los llamados para trabajo publicados en diario El Sur (Concepción) durante los días domingos desde julio de 2003 a junio de 2004. por otra parte se han utilizado las bases de datos disponible por el Consejo Superior de Educación y por el Ministerio de Educación para efectos de analizar los actuales estudiantes y egresados/titulados de Contador Auditor en la Región del Bío Bío. Además se ha complementado el análisis con datos del suplemento Artes&Letras del diario El Mercurio para tener una perspectiva desde la capital del país y algunos datos de los estudiantes de Auditoría en dicha ciudad.

Palabras claves: Contador Auditor, empleo, mercado laboral, oferta académica, demanda profesional.

I INTRODUCCIÓN

“El Contador Auditor al culminar sus estudios estará capacitado para ejercer funciones directivas como operativas en instituciones públicas, empresas privadas o como consultor independiente”. La frase anteriormente expuesta entre comillas, no ha sido extraída de ninguna de las instituciones de educación superior que ofrecen la citada carrera en la Región del Bío Bío, pero podría perfectamente haberlo sido. Es indudable que la oferta de cualquier institución es formar profesionales para que puedan aplicar los conocimientos adquiridos por el estudiante en el ejercicio de su profesión. Pero esos conocimientos para que puedan ser bien canalizados deberán ir acompañados necesariamente de una serie de habilidades y destrezas, sumado a actitudes y valores personales, todo lo anterior (conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores) es lo que comúnmente se conoce como Competencias, y dependiendo de la especificidad de estas, se pueden denominar como Competencias Profesionales.

Por tanto la oferta académica de quienes imparten la carrera de Contador Auditor, debiera contemplar al menos una formación que no solo considera conocimientos, pues si los objetivos de formación establecen a que el estudiante pueda ejercer laboralmente en entidades públicas o privadas o como independientes, deben contemplar la educación integral de las competencias profesionales que lo habiliten para ello. A nivel de la educación chilena, el organismo gubernamental CNAP, Comité Nacional de Acreditación de Pregrado, único organismo acreditador del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, ha establecido una serie de características ideales que el formando en contabilidad y auditoria debiera lograr al término de sus estudios. La definición señala: “profesional, experto en materias de control que, con sólidos conocimientos científico técnicos y una formación integral, está capacitado para participar activamente en el diagnóstico, diseño, evaluación, construcción, mantención y evaluación de sistemas de información y control relacionados con la gestión administrativa de organizaciones de cualquier naturaleza, ..., elabora e interpreta informes de

gestión y es responsable de emitir opinión independiente respecto de los estados financieros, de acuerdo a principios y normas profesionales vigentes, asegurando a la sociedad la confiabilidad de ellos”²⁸. Cabe destacar que la importancia del organismo regulador es vital en el sentido que los perfiles y competencias que describe para un la carrera de Contador Auditor es la vara con la que se miden las diferentes instituciones que la imparten, por tanto en un mediano plazo existe una mayor correspondencia hacia estas características. Más adelante encontrará un análisis de las características requeridas por las empresas contratantes (perfil del candidato y/o descripción del cargo) de tal manera poder determinar el nivel de distorsión contra la definición.

Pero la duda de fondo que ha motivado este artículo está sostenida en los niveles de demanda por Contadores Auditores versus la oferta de estos.

II METODOLOGÍA

La metodología que sustenta este estudio ha sido la utilización del diario El Sur de la ciudad de Concepción, como medio público de búsqueda de profesionales. Evidentemente este formato de búsqueda es uno más entre otros, como son la utilización de consultores quienes mantiene bases de datos de posibles candidatos, promociones internas de estudiantes en prácticas y/o reemplazos, recomendaciones directas, etc. Pero se ha considerado como supuesto que el diario sería el medio más utilizado para la búsqueda e incorporación de profesionales a la organización. A su vez entre los siete días de la semana, se efectuó un análisis de una quincena de un mes escogido de forma aleatoria respecto al día más utilizado para la búsqueda de trabajadores, resultando ser el domingo como el día que es significativamente más utilizado para este efecto.

El periodo de análisis se estableció entre el primer domingo del mes de julio de 2003, hasta el último domingo del mes de junio de 2004, cubriendo con ello un año no calendario. Lo anterior implica que fueron cincuenta y dos los ejemplares revisados. Una vez obtenidos los datos base del presente estudio, se efectuó un análisis exhaustivo de cada anuncio que buscara profesionales y donde calificaran Contadores Auditores, de esta forma se han tabulado cada domingo y luego se han efectuado los cruces de información y profundizaciones de estos, lo que ha permitido emitir los juicios aquí expresados.

²⁸ Extracto del Acuerdo 4 de CNAP. Disponible en <<http://www.cnap.cl>> [16.12.2004]

Además, considerando que la capital del país, Santiago, tiene una alta concentración de empresas y por lo tanto de puestos de trabajo, se ha tabulado para iguales días e igual lapso de tiempo, los anuncios del suplemento Artes&Letras del diario El Mercurio en busca de llamados de trabajo.

Por otra parte, ha sido necesario consultar las bases de datos disponibles por el Consejo Superior de Educación y del Ministerio de Educación, de tal forma poder aproximar una cifra de oferta de Contadores Auditores en el mercado local y así correlacionarla con la demanda potencial de estos.

III ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una primera observación que se puede hacer respecto al año de tabulación de anuncios de trabajo de El Sur, es que los relacionados a empresas en cualquiera de sus jerarquías alcanza un 29% del total de avisos del año analizado (junio 2003 a julio 2004). La composición de este grupo de anuncios se ha dividido de la siguiente forma junto a su porcentaje de anunciación: [1] Contador Auditor sin requisitos especiales 14%, [2] Contador Auditor con requisitos especiales 8%, [3] Ingenieros Comerciales 20% y [4] Técnicos relativos a empresa (financieros, contables, administración, comercio exterior, etc.) un 58%.

El primer aspecto interesante de la tabulación más agregada del estudio realizado es el alto porcentaje de anuncios que requieren de técnicos en los más diversos aspectos empresariales. Lo anterior se relaciona mucho a lo informado por laborum.com para el 2003 en que registró en el área “técnicos” un 38%, siendo la más solicitada, seguida con un 31% por los “profesionales”. Ya en septiembre de 2004, bajo el artículo “Oferta académica y demanda laboral de Contador Público Auditor e Ingenieros Comerciales en Chile” de esta misma revista virtual, se ponía de manifiesto lo preocupante de la distribución de la oferta académica en el área empresarial donde solo un 15% de la población que ha estudiado en la educación superior lo ha hecho en CFT (317 mil personas aprox.), mientras que el 62% lo ha hecho en Universidades (1.349.000 personas aprox.). Luego los Contadores Auditores totalizan en dos categorías analizadas un 22%, donde minoritariamente (8%) son buscados estos profesionales con alto nivel de especificidad como dominio en softwares en particular, tributaristas o relacionados a remuneraciones. El restante 14% esta referido a Contadores Auditores sin especificar alguna cualidad en particular, aunque en ambos casos existe un porcentaje interesante que hace referencias a características laborales más cercanas a competencias por sobre conocimientos. Estas últimas son detalladas más adelante en este artículo. Finalmente con un 20% se ubican los ingenieros comerciales.

Estos avisos de llamados laborales de los cuatro trimestres, mantuvieron una distribución ascendente en los últimos tres trimestres (consecutivos) además de observar que los dos trimestres del año 2004 presentan un número significativamente superior de anuncios que los dos trimestres del año 2003, aunque evidentemente, hacer comparaciones de trimestres no equivalentes no entregan conclusiones totalmente confiables para ser analizadas. El detalle de la distribución se presenta en el Tabla 1, a continuación:

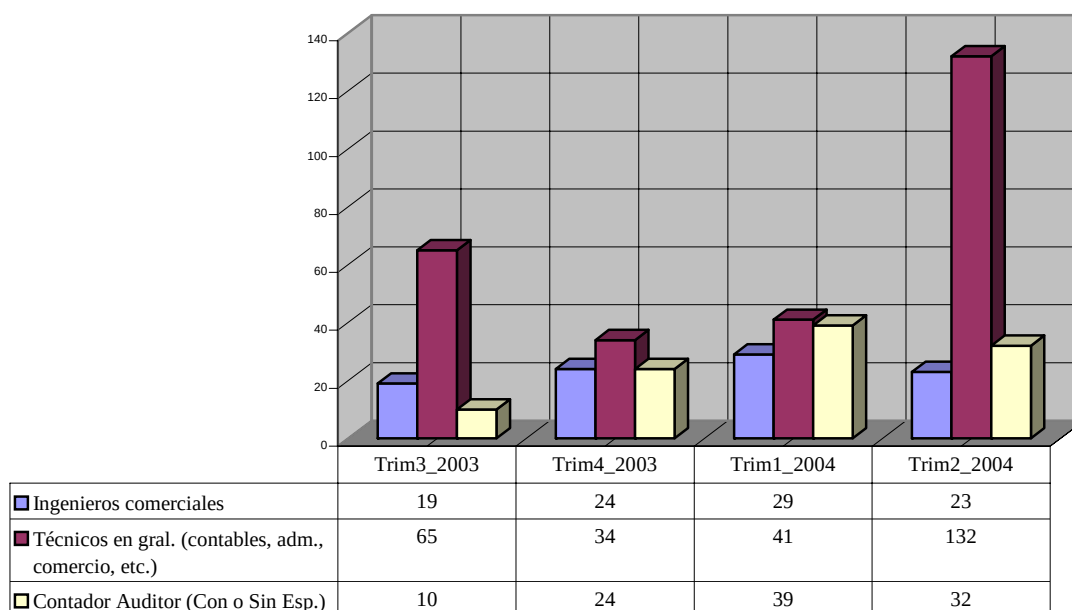
TABLA 1: Número de avisos de llamados laborales clasificados por profesión y trimestre

	Trim3_2003	Trim4_2003	Trim1_2004	Trim2_2004
Ingenieros Comerciales	19	24	29	23
Contador Auditor s/especialidad	8	11	27	20
Contador Auditor c/especialidad	2	13	12	12
Técnicos	65	34	41	132
SUMA	94	82	109	187
VARIACIÓN %	-	-13%	33%	72%

Fuente: Elaboración propia, con base en tabulación de diario El Sur.

El cuadro anterior se ha presentado con anuncios para Ingenieros Comerciales y Técnicos por considerarlos profesiones afines con la de un Contador Auditor. En este sentido, aunque los anuncios especifican claramente que el candidato debe estar en posesión del título, muchas de las tareas especificadas para el cargo de Ingenieros Comerciales y de Técnicos son de competencia por un auditor. Es decir, en la revisión de los anuncios se ha podido ver como existe una transversalidad de profesiones para similares tareas. Por otra parte se especula que ante la vacancia de un cargo y/o si se dejase desierto un proceso de selección, otro profesional (diferente al Contador Auditor) podría ser elegido. Lo presentado en la Tabla 1, se aprecia de forma gráfica a continuación, tal manera se aprecie cómodamente como el año 2004 ha sido más significativo en el número de anuncios para trabajos por sobre el 2003 y como los Técnicos son altamente solicitados.

GRÁFICA 1: Número de anuncios de trabajo por profesión y trimestre



Recordando que el estudio tiene la limitante de utilizar solo una de las formas para la búsqueda de empleados por una empresa y por lo tanto no se puede establecer un indicador de empleabilidad con ello. Igualmente se ha considerado interesante presentar el nivel de oferta de profesionales que desde las instituciones de Educación Superior de la región estudian regularmente. Véase Tabla 2:

TABLA 2: Matriculas, Egresados y Titulados de carreras contables, Región del Bío Bío

	Matrícula Total 2004		Egresados 2003	Titulados 2003	Egresados y Titulados
	N°	%	N°	N°	%
Técnicos Contabilidad C.F.T.	17	1%	5	0	1%
Contador Auditor I.P.	784	37%	41	104	42%
Contador Auditor U. Privada	13	1%	0	0	0%
Contador Auditor U. Tradicional/Derivada	1.314	62%	35	162	57%
TOTAL	2.128	100%	81	266	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en información oficial del Ministerio de Educación.

La carrera de Contador Público y/o Auditor es impartida en 14 Institutos Profesionales en la región del Bío Bío, a lo que resulta irrisorio un número de matrículas 17 y de egresados de 5 presentados en Tabla 2, pero esos son los datos que figuran en las tablas del Ministerio de Educación. En cuanto a las Universidades, son 5 los programas de pregrado²⁹ en las tres tradicionales/derivadas, donde la U. del Bío Bío la ofrece en sus sedes Concepción y Chillán y la U. de Concepción en sus sedes Concepción y Los Ángeles, la otra es la U. Católica de la Santísima Concepción. Además debe considerarse el programa de la U. de las Américas, siendo la única privada que para la fecha del estudio ofrecía esta carrera. En total, son 20 los programas de Contador Auditor ofrecidos en la Región.

Sumado a ello, se debe considerar la existencia de la carrera Técnico en Contabilidad, la cual figura con solo un programa vigente en la región, aunque existen otros programas de técnicos, estos se imparten como de “Administración” con asignaturas de contabilidad, hasta en algunos casos se ofrece como la mención contabilidad. Pues entonces si consideramos otros programas de técnicos dirigidos a empresas, la cifra sube substancialmente a 51, siendo 32 de CFT, 17 de Instituto Profesional y 2 de U. Privada. De la Universidades tradicionales/derivadas, la excepción la hace la U. del Bío Bío, ofreciendo en su plan de Contador Público y Auditor (de cinco años), una salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad al tercer año de carrera.

También se ha considerado Santiago en la tabulación, mediante el suplemento Artes&Letras del diario El Mercurio, resultado una número de 579 anuncios que buscan profesionales Contadores Auditores (con o sin especialidad), Técnicos de áreas administrativas-empresariales 534 e Ingenieros Comerciales con 654. Este mayor número de anuncios de auditores registrados para trabajo en Santiago es sustancialmente superior a los efectuados en diario el Sur para Concepción, pero se mantiene la proporcionalidad respecto a la oferta académica, ya que para Santiago la anunciación de llamados laborales de Contadores Auditores es 5,5 veces mayor que en Concepción, mientras que la oferta académica medida en matrículas vigentes para el año 2004 es de 4,8 veces mayor en la capital (10.236 matriculados) que en la Región del Bío Bío. Sumado a esto, considérese que el resto de jóvenes profesionales de las otras regiones del país (5.505 matriculados) igualmente pueden tener como visión de desarrollo laboral a Santiago.

Otra clasificación efectuada con los anuncios de llamados laborales donde pudieran ser candidatos Auditores (así como otras profesionales también) fue por el nivel de la pirámide al que el postulante opta, aclarando que en un 18% de los anuncios no se especificaba ni se podía deducir esta clasificación. Luego entonces, del

²⁹ No se han considerado programas especiales para trabajadores.

total de anuncios que si hacían indicación a esto, solo una décima parte de ellos estaban orientados hacia cargos de nivel estratégico dentro la organización, un 38% para el nivel operativo y la mayoría de 52% se pudo asociar a niveles tácticos. Una vez analizado esta misma cuestión para los avisos donde solo pudieran calificar auditor, desapareció la variable estratégico, y el cien por ciento de avisos se repartió entre táctico y operativo con 58% y 42% respectivamente, es decir, mantuvo la proporcionalidad. Este mismo análisis efectuado para Artes&Letras resultó de una equivalencia a nivel de táctico comparado con la tabulación del El Sur, pero se descubrió una diferencia a nivel de los otros dos niveles, pues “estratégico” significaba un 24% de los anuncios y “operativo” un 26%, es decir, existe una mayor necesidad de un perfil profesional destinado a cubrir necesidades del alto nivel organizacional. Lo anterior, puede deberse a la concentración de empresas matrices que existe en la capital del país, así como la existencia de un sector financiero, no operante en Concepción, salvo por filiales o sucursales.

El lugar de trabajo de los anuncios que han sido tabulado (con un 23% de anuncios que no lo indicaban eliminado para las ponderaciones de las ciudades), donde Concepción es el lugar más requerido con un 82,5%, Chillán y IX Región con un 5% y Talcahuano, Arauco y XI Región con un 2,5%. Llama la atención como la Región Metropolitana no registra anuncios para un año de tabulación, siendo este lugar un gran proveedor de empleos, lo cual a mi entender se debe a que la anunciación en Artes&Letras es casi exclusivamente para puestos de trabajo en Santiago (87%) y solo un 4% es requerido para trabajos en la quinta y segunda regiones del país, un 2% para la séptima región y un 2% en que no se hacía indicación del lugar.

Las empresas que hacen el llamado se han clasificado³⁰ como grande, mediana o pequeña y deduciendo el 38% de anuncios de los cuales no señala ni se puede deducir su tamaño, se puede clasificar que la gran mayoría de empresas que requiere de Contador Auditor por este medio es la de tipo mediana en un 66%, seguido por la gran pequeña empresa con un 22% y finalmente la pequeña registra un 13%. En el caso de la tabulación de Artes&Letras, se deja ver una diferencia importante en cuanto a la empresa anunciante, donde un 44% de las que si se pudo establecer su clasificación (hubo un 17% de los anuncios en las que no se estableció clasificación) era gran empresa y un 56% de tamaño medio. No se registro anunciación de pequeñas empresas en Artes&Letras.

³⁰ Esta clasificación ha sido por las indicaciones del mismo anuncio o asignado simplemente de forma cualitativa por las características de la empresa en aquellos casos que se pudo recopilar alguna información financieros-contable de la empresa anunciante.

Respecto a presentar el sueldo a percibir para el cargo ofrecido en el anuncio, muy pocas empresas hacen alusión de ello, siendo eso sí, un 25% de los anuncios que hacen referencia a “un sueldo de mercado” al que optaría el candidato. Para Artes&Letras, se da igual situación, con un 38% de referencia a sueldo de mercado. Como referencia se puede consultar el sitio de Internet del proyecto Observatorio del Empleo donde se muestra la siguiente estadística: “sueldos promedio que obtienen al segundo y séptimo año de experiencia laboral, ascendiendo respectivamente a \$640.899 y \$899.613”. A juicio personal, creo que estas cifras se deben analizar con cautela por la representatividad de la muestra y el lugar de estudio (Santiago)³¹, ya que en estudio realizados con muestras de egresados de la carrera de Contador Auditor de la Universidad del Bío Bío sede Concepción para los años 2002 y 2003, se han detectado sueldos promedios menores que las cifras del Observatorio del Empleo.

La tabulación relacionada a la indicación del sexo del candidato ha resultado inesperado, en el entendido que existe numerosos informes que dan cuenta de situaciones desventajosas en lo laboral para las mujeres. En este aspecto, he querido citar lo siguiente: “(...) los mercados de trabajo regionales presentan distintas manifestaciones de segregación que se expresan en las ocupaciones, ramas de actividad económica y categoría de la ocupación en las que se insertan las mujeres. Los indicadores regionales permiten concluir que las mujeres no acceden a todos los trabajos, su acceso se limita a una menor gama de ocupaciones, especialmente de menor jerarquía y remuneración, configurándose un mercado con ocupaciones - típicamente femeninas- y ocupaciones -típicamente masculinas-”³². Los resultados de la tabulación para diario El Sur arrojó un 33% de anuncios sin referencia a sexos, 42% que señalaban mujeres y 25% hombres. Por otra parte, Artes&Letras ha sido de un 13% sin indicar preferencia de sexo, 48% requerían mujeres y 39% hombres. Luego al cruzar estos datos con el nivel de la empresa al que postula, resulta que en los cargos destinados a niveles estratégicos, si existe un mayor requerimiento de hombres por sobre mujeres (aunque no significativo) en ambos diarios, se cumpliría la idea de la menor jerarquía del sexo femenino. Por lo tanto, este tema queda pendiente de estudiar en profundidad, pues habría que considerar que esta profesión se está transformando en una “típicamente femenina” como trata de establecer el SERNAM, luego cabe preguntarse si las mujeres poseerán características personales y/o profesionales (perfiles y conductas en general) más propicios para esta profesión o bien buscar que razones estarían detrás de estos datos poco típicos.

³¹ Véase <<http://www.futurolaboral.cl>>

³² Extracto del informe “Mujeres chilenas: tendencias en la última década (1992-2002)”. Bajado desde el sitio internet del Servicio Nacional de la Mujer <<http://www.sernam.cl>> [01.12.2004]

El uso de empresas consultoras para la búsqueda de profesionales ha sido de un 84% en el caso de los anuncios de El Sur y de un 76% en el caso de Artes&Letras, dejando claro que es habitual la utilización de empresas especializadas en las selecciones de personal, prestando el servicio desde la definición de un perfil adecuado para el cargo de acuerdo con los requerimientos de su cliente, hasta la búsqueda y selección de uno o más candidatos (una terna por ejemplo) para la empresa.

Respecto al perfil buscado por las empresas, han sido altamente heterogénea las características a cumplir por los candidatos en los diversos anuncios revisados, aunque si han destacado determinadas condiciones de corte profesional (como experiencia y/o conocimientos determinados en algún tema) o habilidades particulares. La serie de características que a continuación se presentan corresponden al 60% de los anuncios de El Sur que si indican un perfil, el restante 40% simplemente no hace referencia de ello.

Estas características, donde todas han sido extraídas de los anuncios, han sido agrupadas en cuatro categorías que son: [1] experiencia, [2] conocimientos, [3] habilidades, destrezas y actitudes, y [4] condiciones ambientales. Luego, para cada característica se ha incorporado una condición de frecuencia dependiendo del número de repeticiones de esta condición en los anuncios.

1. Experiencia

Por años de experiencia	Frecuencia
1 año de experiencia	Bajo
3 años de experiencia	Alto
5 años de experiencia	Bajo
Entre 3 y 5 años de experiencia	Medio
Entre 5 y 10 años de experiencia	Bajo

Por trabajos anteriores	Frecuencia
Experiencia en remuneraciones	Media
Experiencia comprobable en área de administración	Bajo
Experiencia en costos y presupuestos	Bajo
Experiencia en contabilidad	Medio
Experiencia en auditoria	Bajo
Experiencia en legislación tributaria	Medio
Experiencia en marketing	Bajo

Experiencia en proveedores	Bajo
----------------------------	------

2. Conocimientos

Por materias específicas	Frecuencia
Conocimiento en US-GAAP	Bajo
Conocimientos en legislación tributaria	Alto
Conocimientos en contabilidad financiera	Alto
Conocimientos en sistemas administrativos	Medio
Conocimientos en costos	Bajo

Dominio de Idiomas y Computación	Frecuencia
Dominio de inglés (sin calificativos específicos)	Alto
Manejo de inglés oral y escrito	Medio
Dominio de inglés a nivel básico	Bajo
Dominio de computación a nivel usuario (se incluye aquí: office)	Alto
Manejo de office nivel superior	Bajo
Manejo de software contable o remuneraciones	Medio
Dominio en Acces	Bajo
Dominio de aplicaciones ERP (incluye SAP)	Bajo

3. Habilidades, destrezas y actitudes

De corte personal	Frecuencia
Capacidad de trabajo en equipo	Alto
Empatía y/o Adaptación al ambiente	Bajo
Proactivo y/o dinámico	Medio
Capacidad de trabajar bajo presión	Medio
Buen manejo de relaciones interpersonales	Alto
Capacidad de análisis y planificación	Bajo
Autónomo	Medio
Persona organizada	Bajo
Capacidad de liderazgo	Medio

Persona orientada al cumplimiento de objetivos	Bajo
Responsabilidad	Bajo
Motivación	Bajo

De corte profesional	Frecuencia
Habilidad en control y gestión financiero	Bajo
Capacidad de articular alianzas estratégicas y/o generar negocios	Medio
Habilidad negociadora para adquisiciones y contratación de servicios externos	Bajo

4. Condiciones ambientales

En general	Frecuencia
Disponibilidad para trabajar en turnos	Bajo
Disponibilidad para viajar	Bajo

Del análisis anterior, llama la atención el alto contenido de requerimientos del tipo “habilidades, destrezas y actitudes”, que en muchos casos no son de corte profesional, y por tanto nos debe invitar a la reflexión de cómo al mundo académico de preocupa de ellos. Existen numerosos estudios que se refieren a que actualmente no hay una formación por competencias (concepto que incluye más que los conocimientos) en los jóvenes de la educación superior y si existiría a un alto contenido de conocimiento traspasado a ellos: ¿es esta la formación propicia para los requerimientos del mundo empresarial?. Al respecto rescato alguna reflexiones de Víctor San Martín que señala: “la carencia de competencias se da en profesionales acreditados, pero que:

- Carecen de destrezas y habilidades para aplicar conocimiento en tareas prácticas (destrezas profesionales requeridas por el mercado).
- Su campo de especialización carece de demanda social específica.
- Un gran número de ellos se desprofesionaliza, y los niveles de salarios no corresponden al coste económico y de oportunidad de la formación recibida”³³.

³³ Artículo disponible en internet <<http://www.umce.cl>> [30.11.2004]. SAN MARTÍN, V. “La formación en competencias: El desafío de la educación superior Iberoamericana”

Sumado a esto, el mismo ente regulador de la calidad de la educación superior chilena (CNAP), define al Contador Auditor como un profesional eminentemente técnico (ver Introducción, p3) lo que genera un riesgo en el sentido que las Universidades pueden orientar sus planes curriculares y perfiles de carreras hacia lo requerido por el regulador, lo cual, ante la evidencia de la tabulación de un año de anuncios habría una dicotomía entre lo requerido laboralmente y lo esperado en la formación educacional.

Además se pudo ver en la tabulación cualitativa de características de perfil del candidato, que a mayor experiencia requerida, eran mayores las condicionantes para dicho cargo, así como a mayor nivel de la pirámide organizacional a la cual estaba dirigido el cargo, mayor eran los requisitos exigidos.

Finalmente a modo de resumen de los resultados, he querido destacar las características descritas en los anuncios que tiene una alta frecuencia, es decir, que son numerosas veces requeridos por las empresas, estos son; experiencias de al menos 3 años, poseer conocimientos en legislación tributaria y en contabilidad financiera, dominio de inglés y computación (nivel usuario), capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

IV COMENTARIOS FINALES

La problemática laboral es un tema altamente sensible en la población por las consecuencias sociales que trae consigo estar en algún momento sin una fuente de ingresos económicos que permita cubrir las necesidades personales y familiares y que además esta sea de forma regular en el tiempo. A esto se suma, en el caso de quienes han obtenido sus licenciaturas y/o títulos profesionales en la educación superior, una frustración en el no cumplimiento de sus anhelos al no ejercer laboralmente lo estudiado o bien por no encontrar una oportunidad laboral a las expectativas formadas en los años estudios. Este artículo ha querido servir de fuente de información a quienes se encuentran cursando estudios de Contador Auditor y a quienes proveen de ellos, en el entendido que los datos expuestos, aunque representan solo un periodo de tiempo limitado, sirven para formarse un juicio acerca de los requerimientos de las empresas acerca de los profesionales auditores deseados, junto con entregar otros antecedentes que sirven para la reflexión personal en esta materia.

Uno de los temas que este artículo se plantea es; si la relación demanda laboral versus oferta de profesionales de parte de las instituciones de educación superior tiene una cobertura razonable que asegure el ingreso laboral de los Contadores Auditores de la Región del Bío Bío. Con los datos aquí expuestos solo se puede formar una idea preliminar de ello, arriesgándome a señalar que actualmente la situación no es tan

compleja al comparar titulados/egresados versus los anuncios que requieren de estos profesionales, más aun cuando la recopilación de datos vía diario es limitada, pues existen otros medios para la búsqueda de profesionales, como son, bases de datos en consultoras, búsqueda directa por recomendaciones, promociones de alumnos en prácticas, etc. El problema será más serio cuando el gran universo de estudiantes que actualmente están matriculados vayan egresando y podría darse una suerte de saturación del mercado. De todas formas, estas reflexiones se hacen desde los limitados datos analizados, ya que un siguiente artículo se intentará respaldar de mejor forma, incorporando otras variables como por ejemplo; tasa de deserción de los estudiantes, crecimiento de la economía para proyectar así una mayor o menor empleabilidad, entre otras.

El otro tema considerado central, ha sido; si los requerimientos solicitados por las empresas serían cubiertos a cabalidad por los egresados de los programas de Auditoria de las instituciones de la Región del Bío Bío. Igualmente con los datos aquí entregados y los conocimientos que se tiene a priori de las carreras, se podría dar una suerte de dicotomía entre lo enseñado y lo requerido, aunque si muchos de los planes curriculares de los programas en nuestra región han estado sufriendo cambios (actualizaciones) en donde en muchos casos vienen a cubrir esas necesidades empresariales, como por ejemplo, se encuentra mayor presencia de formación en inglés.

Igualmente, queda abierta la posibilidad de efectuar estudios tendientes a determinar con precisión este grado de distorsión que podría existir entre educación y trabajo, así como establecer si las nuevas tendencias educacionales en la materias estarían siendo absorbidas por esta carrera.

“SEGUIMIENTO LABORAL DEL CONTADOR AUDITOR DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO SEDE CONCEPCIÓN”

Citar como: **Morales, F. y Hollander, R. (2005)** “Seguimiento laboral del contador auditor de la Universidad del Bío Bío sede Concepción”. Revista Taller de Empleo Regional, Departamento Economía y Finanzas, Universidad del Bío Bío N°21, pp.26-33.

RESUMEN

El objetivo general perseguido es pesquisar la situación laboral sobre una muestra de egresados de Contador Auditor de la Universidad del Bío Bío, de tal forma podamos inferir las características laborales de ellos en términos de condiciones de contratación, niveles de remuneraciones, labores específicas a efectuar, algunas características de las empresas en las que ejercen profesionalmente, conformidad laboral, entre otros. La metodología utilizada se basa en la aplicación de un cuestionario a una muestra de egresados aplicada a mediados del año 2003 junto con efectuar e reuniones de análisis FODA de la carrera. La muestra fue de 58 encuestas a egresados y talleres de conversación tipo *focus-group* para análisis FODA, la cual se efectuó bajo invitación dirigida a egresados que mantenían cierta vinculación con la Facultad, realizando la reunión con 11 profesionales-egresados. Entre los resultados descubrimos sus condiciones de renta, formas y tiempo en encontrara su primer trabajo, labores específicas dentro de la empresas y tipos de empresas para los cuales trabajan, entre otros temas.

Palabras claves: Contador Auditor, condiciones laborales, empleabilidad profesional.

I INTRODUCCIÓN

La razón de ser de cursar estudios en la universidad para muchos de los actuales estudiantes, es poder desempeñar a futuro una carrera profesional exitosa, que le sirva de sustento económico junto con servirle de forma de vida y desarrollo personal. A estas buenas intenciones, siempre existe la posibilidad del desencuentro profesional, en el sentido de no entrar el trabajo “ideal” para el cual el joven profesional se ha preparado durante al menos cuatro años. Pero ese posible fastidio profesional, puede estar influenciado por mala información acerca de las alternativas laborales y de la realidad de un mercado del trabajo específico, como es el de la contabilidad y auditoria entre otras áreas a las que el contador auditor opta. La información para el caso de la educación y del mercado laboral muchas veces es asimétrica, pues no son abundante los reportes que aborden temas laborales específicamente para un profesional auditor, y en este sentido el

presente artículo contribuye entregando evidencia empírica acerca del estado laboral de una muestra de profesionales contadores auditores.

Además de ese efecto asimétrico de los jóvenes profesionales, es natural la existencia de evoluciones de las necesidades de parte de los empleadores, es así como siguiendo a Villa tenemos que las habilidades mínimas eran tener clara la función, ser obediente y disciplinado y ser cumplidor. Las habilidades mínimas aquí (hoy) son las competencias generales. Se ha pasado de las competencias específicas y especializadas a competencias generales más transversales. Es todo lo que se trabaja en empleabilidad, en forma de apresto, y habilidades. Por ejemplo, expertos de la Universidad de Deusto presentaron en Chile detalles del informe Tuning (2002) que han llevado a efecto una amplia diversidad de Universidad europeas, descubrió de un trabajo empírico que los empleadores buscan en los profesionales: Compromiso Ético, Capacidad de trabajar en un equipo multidisciplinar, Iniciativa y espíritu emprendedor y Trabajo en equipo. A su vez para los graduados perciben que las habilidades que se les exigirán serán: para trabajar de forma autónoma, básicas de manejo del ordenador, de investigación y capacidad para organizar y planificar comparativamente.

Lo anterior lo resume muy bien a nuestro juicio San Martín (2002), quien señala que actualmente se vive un cambio acelerado del tipo de necesidad económica, laboral y educacional que afecta a los actuales egresados de la educación superior en el mundo señala. Desde esta perspectiva, la adquisición de competencias se relaciona directamente con la adaptabilidad de los profesionales a situaciones cambiantes e incluso a las transformaciones laborales y de ocupación que seguramente les afectarán.

Es así como la relación *educación/empleabilidad* es un tema sujeto de diversos estudios, por sus características, condiciones laborales, cualidades académicas, etc. y por tanto son muchos los interesados en realizar estudios endientes a disminuir la brecha del joven profesional (recién egresados) y que se aproxima a su entrada al mundo del trabajo. En este sentido el BID (2000), quienes señalan al respecto que “la educación postsecundaria es la que se considera de nivel profesional y, como tal, está configurada en su plan de estudio, método de instrucción y retórica, pero en realidad es “cuasi-profesional” o educación general en el sentido de que genera graduados que no encuentran empleos que correspondan directamente a sus campos de estudio³⁴

³⁴ Tomado de San Martín, V. “La formación en competencias: el desafío de la educación superior en Iberoamérica”. Revista Iberoamericana de Educación, p2

Los estudios que abarcan temas de empleabilidad y/o desempleabilidad laboral de profesionales universitarios no son pocos, se encuentran en MIDEPLAN, INE, Universidades, ONG nacionales e internacionales, etcétera. Más complicado se vuelve encontrar estudios específicos para alguna profesión en particular y más aun si esta no es de las de exclusividad universitaria en Chile. Una aportación para contador auditor efectuó Morales (2005) donde haciendo un análisis de las ofertas de trabajo publicadas en diario El Sur de Concepción y para efectos comparados en El Mercurio de tirada nacional, en donde se logra caracterizar el perfil del contador auditor buscado por las empresas.

De la carrera de Contador Auditor en la U. del Bío Bío

La creación de la carrera Contador Auditor en la sede Concepción en 1989 obedeció al cabal conocimiento de esta carrera por experiencias vividas por algunos académicos de la Facultad en la Universidad de Chile. Sumado a ello, la ciudad se prestaba para la impartición de esta carrera pues a la fecha solo era impartida de nivel universitario por la Universidad de Concepción. La apertura de vacantes a esta carrera siempre ha sido completada, llegando a tasas de postulación de hasta tres veces su vacante. Las primeras promociones de Contadores Auditores fueron de excelencia y sirvió de bases para solventar la creación de otras carreras, programas especiales y otros proyectos. En 1993 se comenzaron a titular los primeros profesionales egresados de esta carrera, quienes se encuentran ocupando importantes cargos en empresas privadas y reparticiones públicas, así como otros se han integrado como académicos (jornada completa y/o parcial). Es así como para el año 2002 ya existen más de 800 profesionales egresados aproximadamente (400 de Concepción y similar número en la sede Chillán), siendo el año 2003 además el último ingreso de postulantes a la carrera de Contador Auditor, pues a partir de ese año el reformado programa ofrecido por la Universidad del Bío Bío es *Contador Público y Auditor*, currículum sobre el cual se efectuaron diversos cambios de forma y fondo.

Los objetivos educacionales de la carrera son; la carrera forma personas con capacidad de analizar y evaluar situaciones empresariales; participar interactuando y dirigiendo grupos humanos; crear nuevos negocios; tomar e implementar decisiones y comprender claramente el rol que juega la empresa en el desarrollo económico y social del país

El currículum académico de quienes estudiaron el plan de Contador Auditor se distribuía en las siguientes áreas: Contabilidad y Auditoría (29%); Administración y Gestión (13%); Legislación y Tributaria (17%); Formación Integral/General (3%); Ciencias Básicas (14%); Economía y Finanzas (14%) y Sistemas de Información (10%).

II OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El estudio aquí presentado se ha planteado el siguiente objetivo general: pesquisar la situación laboral sobre una muestra de egresados de Contador Auditor de la Universidad del Bío Bío, de tal forma podamos inferir las características laborales de ellos en términos de condiciones de contratación, niveles de remuneraciones, labores específicas a efectuar, algunas características de las empresas en las que ejercen profesionalmente, conformidad laboral, entre otros.

La metodología utilizada se basa en la aplicación de un cuestionario a una muestra de egresados aplicada a mediados del año 2003. El instrumento aplicado tiene validez desde el hecho, que es un modelo propuesto por el único órgano acreditador de calidad de carreras de educación superior en Chile (CNAP³⁵). Luego, considerando que los cuestionarios tienen algunas desventajas, en especial cuando el instrumento contiene preguntas cerradas, hemos concebido efectuar e reuniones de análisis FODA de la carrera que estudiaron de cara al mundo laboral, tal forma pudimos matizar mejor las tabulaciones de los cuestionarios.

Además, de manera de poder contrastar las opiniones efectuadas por egresados acerca de su propio desempeño laboral, cuidando así la auto-referencia, hemos efectuado entrevistas a diversos empleadores (empresas) con y sin tener profesionales Contador Auditor de la Universidad del Bío Bío.

La muestra

Utilizando la base de datos de egresados de la Agrupación de Egresados y Jefatura de Carrera, enviamos carta invitando a contestar una encuesta disponible en el sitio web del Departamento de Auditoría e Administración, en la cual egresado ingresaba su Rut para acceder a descargar el cuestionario y luego enviar el archivo vía *email*. Es así como se logró obtener 58 encuestas de egresados, que se distribuyeron entre las distintas promociones de egresados. La tabla siguiente presenta más información:

TABLA 1: Característica de la muestra

Año de Egreso	Universo de Egresados	Distribución % de egresados	Encuestas recibidas	Distribución % de encuestas recibidas	% de encuestas sobre Universo de egresados
---------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------	---------------------------------------	--

³⁵ CNAP: Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado.

1996 y años anteriores	60	14%	12	21%	20%
1997 y 1998	111	26%	9	16%	8%
1999	58	14%	7	12%	12%
2000	64	15%	10	17%	16%
2001	81	19%	9	16%	11%
2000	51	12%	11	19%	22%
TOTAL	425	100%	58	100%	-

Respecto de talleres de conversación, se efectuó invitación dirigida a egresados que mantenían cierta vinculación con la Facultad, realizando la reunión con 11 profesionales-egresados. El desarrollo fue de en una primera parte de conversación libre (lluvia de ideas), para luego mediante la utilización de tarjetas, limitar a dos opiniones (2 tarjetas) de cada participante sobre las fortalezas-oportunidades-debilidades-amenazas, presentándolos al grupo y luego efectuar la clasificación de todas las opiniones ahí vertidas.

Los empleadores se efectuó bajo la modalidad entrevista debido a lo dificultoso que sería convocar a ellos a una reunión tipo grupo focal o que contestaran un cuestionario. En cada entrevista se completó un cuestionario igualmente dispuesto por CNAP. Se entrevistó 20 empresas, donde 12 tenían Contadores Auditores de la Universidad del Bío Bío (60%) y por tanto las restantes 8 (40%) sin auditores UBB. El universo de empresas estuvo dado entre aquellas que tuvieran presencia regional y donde existieran contacto institucionales de parte de la jefatura de carrera.

III RESULTADOS

El promedio de edad de nuestros estudiantes encuestados es de 28 años, en donde el 55% de respuestas estuvo dada por mujeres y el 45% por hombres. De estos egresados el 91% ya está titulado y un 68% declaró estar efectuando alguna actividad remunerada. Estos nos lleva a concluir que existe un 38% de profesionales desempleados.

Preguntado a los egresados sin trabajo que factores lo llevan a su situación laboral actual un 34% manifiesta que faltan contactos y vínculos (redes), 33% por su inexperiencia profesional y un 30% lo asocia a la contracción económica, es decir, factores ambientales. El restante 3% manifestó que el problema ha sido falta de conocimiento al momento de enfrentar entrevistas. Existía otra posibilidad de respuesta que era “falta de prestancia en las entrevistas” no tuvo adherentes. Respecto a los que si están trabajando

actualmente un 38% declara haberse demorado menos de dos meses en encontrar su primer trabajo, 19% entre dos y seis meses y un 13% demoró entre seis meses y un año. Para la misma consulta efectuada el año anterior (2002) a una muestra de 51 egresados de similares características a la muestra actual y que obedeció a un trabajo de memoria de título de Urenda y Gonzalez (2002), el nivel de respuesta que se obtuvo es de: menos de 3 meses 33%, entre 3 y 6 meses un 17%, entre 6 y 12 meses no tubo adherentes y mas de un año con un 33%.

Respecto como lograron obtener su trabajo actual una mayoría de un 38% lo logró por concurso público, luego lo sigue el 25% que lo obtuvo por recomendación “profesional” de terceros y un 23% por contactos personales-familiares-amigos. El restante 14% señaló que su trabajo actual lo obtuvo mediante contactos de la Universidad. Para el estudio del año 2002 un 43% declara haberlo encontrado por concurso público, 29% por recomendación de familiares o conocidos y un 28% por contactos personales y no hubo egresado que haya encontrado su trabajo actual por medio de la Universidad.

La renta líquida de esta muestra de egresados, con trabajo, obtiene rentas de entre \$250.000 a \$500.000 un 29%, de entre \$500.000 a \$750.000 un 25% y solo un 12% de estos percibe renta menor a \$250.000. Para el año 2002, no hubo respuesta para menos de \$200.000, un 37% se ubicó entre \$200.000 a \$400.000, 31% entre \$400.000 a \$600.000 y 32% declaró poseer retas mensuales superiores a \$600.000.

Las labores que ocupan en su empresa, la mayoría dice estar trabajando en contabilidad (37%), en auditoria (12%) y en adquisiciones al igual que en recursos humanos un 8%. En cuanto al rol jerárquico que ocupan, la mayoría declara estar en actividades administrativas o de asistente (31%), de jefatura (22%) y de gerencia en distintos unidades un 10%. Las empresas para las que trabajan son privadas en un 62% y públicas de un 11%, y llama la atención la no respuesta de un 27% ante esta pregunta. Estas empresas son clasificadas como grandes por un 33%, medianas por un 22% y pequeñas por un 11%. Un 68% de quienes tienen trabajo no han debido emigrar pues lo efectúan la Región del Bío Bío. Para el estudio del año 2002, encontramos a un 28% que está efectuando labores en contabilidad y/o costos, 10% en auditoria y 8% en recursos humanos (incluye depto. de remuneraciones).

Además descubrimos que un 64% ha efectuado cursos de capacitación, 21% a estudiado en postítulos o diplomados, 9% cursado postgrados (master / magíster o doctorado) y 6% a cursado estudios tendientes a obtener una segunda profesión. Para el 2002, igualmente se repite el alto porcentaje sobre capacitaciones con un 77%, seguido por una segunda profesión con un 9% al igual que diplomados también con un 9% y solo un 5% a seguido estudios de master/magister.

Es interesante ver además, como un 67% cree que la carrera entrega una formación que permite afrontar la obtención de título académico sin inconvenientes y a la afirmación “la formación que recibió fue suficiente para enfrentar el mundo laboral”, obtuvo un 72% de acuerdo. Igualmente, ante una serie de afirmaciones de formaciones específicas (comunicación, pensamiento crítico, solución de problemas, interacción social, iniciativa, ética, pensamiento globalizado y formación ciudadana) y se les pedía calificar de 1 a 7 resultó como peores puntos: el 5,2 de comunicación y el 5,5 de formación ciudadana. Mientras que las mejores calificadas fueron formación y consistencia ética con nota 6,0 e interacción social con 5,9.

La visión de la empresa

El perfil de empresas encuestadas donde si poseen profesionales auditores de nuestra universidad es de un 75% con más de 100 trabajadores y un 25% con un rango de 31 a 99 trabajadores. El 50% de estas se declaró como privadas mientras que el 33% fueron empresas/organismos públicos. Respecto de la actividad comercial desarrollada por las empresas privadas, hubo un equilibrio entre las comerciales, las de auditoría y consultoría y las del sector marítimo, todas con un 17%. El resto está en empresas de servicios técnicos, fundaciones, otros.

En cuanto niveles de renta obtenidos en la empresas encuestada, nuestros auditores optan en menos de cinco años entre \$250.000 a \$500.000 (33% de estas empresas) y menos de \$500.000 en la mayoría de ellas (67%). Para aquellos profesionales con más de cinco años de experiencia el tramo de renta está entre \$500.000 y \$750.000 para un 42% de estas empresas y en el rango \$250.000 a \$500.000 el restante 58%.

En cuanto a respuestas favorables hacia la carrera encontramos que con un 83% de aceptación para la “formación y conocimientos entregados permiten satisfacer los requerimientos de su organización” y que “el perfil del egresado me parece muy bueno”. A la única pregunta efectuada en este criterio que decía; “la carrera da confianza a su organización como formadora de profesionales” tuvo la siguiente estructura de respuesta: 33% estuvo muy de acuerdo, 50% estuvo de acuerdo y solo 17% estuvo en desacuerdo.

La pregunta relativa a formaciones específicas (comunicación, pensamiento crítico, solución de problemas, interacción social, iniciativa, ética, pensamiento globalizado y formación ciudadana) que pedía calificar de 1 a 7 en dichos aspectos resultó como peores puntos: pensamiento crítico y solución de problemas, con notas de 5,3 ambos. Formación y consistencia ética con nota 6,3 ha sido el mejor calificado. Le siguen interacción social y pensamiento globalizado ambos con 5,7.

Finalmente a las preguntas ¿cuándo requiere Contadores Auditores, recurre a la Universidad del Bío Bío para encontrar empleados capaces)?. La respuesta fue de un 58% -generalmente-, 25% -a veces-, 8% -nunca- y otro 8% que optó por blanco, así como ¿él o los Contadores Auditores que su organización tiene contratados han llegado por cual de los siguientes medios?. 25% por contactos personales, 25% por concurso público, 8% por recomendación de terceros, 17% se inició como estudiante en práctica y un 25% dejó en blanco la respuesta a esta pregunta.

Análisis grupos focales FODA

A continuación se detallan las opiniones vertidas por los egresados en las reuniones-talleres, en la cual se discutió acerca de la carrera en general, precisando diversas cuestiones relacionadas a su situación laboral y como la carrera contribuye, positiva o negativamente, a ello.

Los factores externos analizados se concentran en fortalezas y oportunidades del entorno. Es así como los egresados ven las siguientes fortalezas: Los Profesionales Auditores UBB bien reconocidos en el mercado; Buena formación integral de sus estudiantes en una malla coherente; Estudiantes “ubicados” en un contexto social; Docentes *part-time* que reportan un valor agregado a la carrera. Respecto a las amenazas tenemos: Excesiva oferta en el mercado laboral producto de la gran cantidad de Universidad e Institutos Profesionales que imparten la carrera. Sobreoferta de carreras de Auditoría en el país; No hay organismo que represente, regule y proteja la profesión de Contador Auditor en el campo social, lo cual le resta importancia (por ejemplo; el Colegio Médico). Falta de una organización que potencie la profesión y vele por las buenas prácticas; Fuerte competencia profesional en el campo laboral entre profesionales de distintas especialidades (por ejemplo, auditores con ingenieros Comerciales, etc.); Demanda del mercado por profesionales con idioma inglés; Bajo promedio de sueldos entre profesionales auditores.

Desde un punto de vista interno, es decir de la Universidad y sus diferentes unidades, como son Facultad, Departamentos y la misma carrera como sub-sistema de un todo, las oportunidades que los egresados han declarado son: Lograr una identificación en el mercado, marcando un sello del Auditor UBB. Hacer la “diferencia” ante otros profesionales auditores; El tamaño de la Universidad, da la posibilidad de hacer “presencia” y así poder imponerse en el mercado; Carrera profesional que otorga variadas posibilidades profesionales a sus egresados, diversidad laboral; Creación de redes a través de la asociación de egresados de la carrera. Por otra parte, las debilidades serían: Falta de mostrar de que se trata la carrera a sus alumnos e

informar acerca del mundo laboral de los egresados a través de charlas; Falta de acercamiento laboral, como DUAL³⁶ o prácticas intermedias; No existencia de redes de contacto.

IV CONCLUSIONES

Primeramente ha sido muy satisfactorio ver que, del análisis efectuado sobre los profesionales egresados, un 81% de los egresados si tuviera que volver a estudiar Contador Auditor, elegiría otra vez por la Universidad del Bío Bío. Los porcentajes faltantes se distribuyeron de forma igual entre la Universidad de Concepción y la Católica de la Santísima Concepción con 9% cada una. Solo un 36% de nuestros egresados, si tuvieran que estudiar un segunda carrera profesional (vespertina) o un postgrado elegirían la Facultad de Ciencias Empresariales. Un 26% optaría por la Universidad de Concepción y 16% por la U. del Desarrollo. Ante esta pregunta hubo una abstención de 14%. Para un 62% de los egresados les resulta favorable la comparación con otros Auditores (de otras Universidad, entiéndase), en cambio para un 29% no lo es así. Un 9% se abstuvo ante esta pregunta.

Por su parte, de los empleadores entrevistados que si poseen Auditores UBB se concluye favorablemente que un 83% manifiesta que la carrera es reconocida porque forma profesionales de excelencia, un 91% considera satisfactorio el desempeño profesional de los Contadores Auditores UBB y que un 91% cree que los Auditores UBB se comparan favorablemente con otros Auditores (de otras Universidades). En cuanto a las empresas entrevistadas que no trabajaban con Auditores de la UBB concluimos que un 88% de estas empresas sabían que la Universidad del Bío Bío forma Contadores Auditores. De este porcentaje un 75% se enteró por medios publicitarios y el diferencial por su presencia en la comunidad. Solo una empresa de las ocho (13% no sabia de la existencia de Contadores Auditores UBB). A la pregunta ¿qué opinión tiene sobre los profesionales de la Universidad del Bío Bío? dos empresas (25%) los citaron como excelentes, mientras que las otras seis empresas (75%) los enmarcaron como aceptables. Es importante señalar que las otras opciones eran “mediocres” y “malos”, la que no tuvo preferencias. Finalmente se les preguntó por qué creía que su organización no contaba con Auditores UBB, llegando a determinar que en un 24% se han presentado candidato pero no han calificado, en un 38% nunca se habían presentado candidatos y en otro 38% ha sido simplemente circunstancial.

³⁶ DUAL corresponde a una metodología de enseñanza-aprendizaje en la cual el alumno se integra activamente en una empresa a realizar labores relacionadas con la profesión en una periodo intermedio de los años de estudios. Este modelo que ha sido importado y adaptado en los Liceos Comerciales de la Cámara de la Producción y Comercio.

Del FODA realizado, primeramente *el potenciar el campo de acción del Contador Auditor a otras áreas* junto con la opinión vertida acerca de que *la carrera profesional otorga variadas posibilidades a sus egresados*. Ambas se expone como oportunidad el hecho que un auditor no solo debe ser “encasillado” en las labores propias de la contabilidad, auditoria e impuestos, sino que puede ser una aporte de forma dependiente o independiente en otras materias. A nuestro juicio esto tiene que ver con que el mercado laboral ya no solo valora los conocimientos técnicos de un profesional para una función en particular, sino que hoy en día, es indispensable contar con cualidades personales y habilidades que facilitarán el buen desempeño laboral. La oportunidad en este caso está en ver y hacer ver a nuestros egresado que esta es la posición del mercado laboral actual y que los auditores deben estar alertas a tales cambios.

También, en los grupos focales con egresados descubrimos que ellos consideran que los auditores de la Universidad del Bío Bío son *profesionales bien reconocidos en el mercado*, junto a ello, la posibilidad *de lograr una diferenciación en el mercado, marcando un sello de Auditor-UBB* sería muy beneficioso para los profesionales de esta casa de estudios. La relación entre ambas positivas visiones de nuestros egresados es que una esta declarada como fortaleza y otra como oportunidad, es decir, una es presente y propia, mientras que la otra está referida a que el mercado laboral nos presenta esta posibilidad, hoy y mañana, y debemos tomarla.

Del comparativo entre el presente estudio versus el trabajo de memoria de título ya citada y efectuada un año antes, no se visualizan grandes diferencias entre la forma de encontrar trabajo de parte de los profesionales auditores de esta casa de estudios, así como cierta coincidencia en los ingresos mensuales percibidos como rentas. Respecto a las labores efectuadas en la empresa aunque se puede ver una mayor diferencia de los porcentajes de respuesta, siguen siendo contabilidad y auditoria las mayores respuestas de parte de los encuestados, existiendo distorsiones en los trabajos de menores niveles de respuesta, no siendo significativas. También se comparó su condición de perfeccionamiento posterior al egreso de la Universidad, descubriendo para ambos años que la capacitación es la de mayor ocurrencia, una segunda profesión es de menor respuesta y un incremento para el 2003 de quienes siguen estudios de diplomados/postítulos y maestrías.

Los resultados y las conclusiones deben leerse con la precaución de haber trabajado con una muestra muy sesgada de contadores auditores, como son los de una Universidad y sede en particular, por tanto extrapolar estos resultados a otros auditores debe medirse con las debidas cautelas.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro sincero agradecimientos: srta. Sandra Torres A. quien colaboró activamente en el proceso de tabulación y a los sres. Crisitan Riffo C. y Hugo Moraga F. quienes contribuyeron en la aplicación del instrumento y entrevistas. Todos ellos, Contadores Auditores de la Universidad del Bío Bío.